



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 35

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

SERGIO MILESI
Presidente

MATÍAS AMORÍN
Primer Vicepresidente

Sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2026

ACTA 35

En la ciudad de Fray Bentos, el 14 de agosto de 2026, siendo las 20:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **viernes 14 de agosto de 2026** a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 34 de fecha 24/7/2026.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud-Desarrollo, Turismo y Descentralización (Integradas).** Asunto para archivo. (Repartido 200).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos.** Asunto para archivo. (Repartido 201).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Compra relojes digitales para la Sala de sesiones de la Corporación. (Repartido 202).
 - 4.4 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 203).
 - 4.5 **Edil señor Matías Rodríguez.** Problemática del cableado aéreo en desuso o en mal estado y la necesidad de coordinar acciones entre el gobierno departamental y los entes estatales o empresas prestadoras de servicios. (Carp. 1 Exp. 5532).
 - 4.6 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Estudio sobre viabilidad técnica con respecto a la señalización horizontal (flechas indicativas de dirección) en la calle 18 de Julio en sentido oeste, a efectos de optimizar la fluidez vehicular, la circunvalación de la rotonda y el acceso a la calle Guyunusa de la ciudad de Young, solicitando el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5550).
 - 4.7 **Edil señor Matías Amorín.** Proyecto para la creación de un Sistema Departamental de estacionamientos preferenciales para personas mayores. (Carp. 1 Exp. 5551).
 - 4.8 **Edil señor Cristian Rosas.** Reglamentación sobre el izado de banderas en oficinas públicas de Uruguay y hechos sucedidos el pasado 18 de julio de 2026, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5552).

- 4.9 **Edila señora Nancy Paraduja.** Solicita, al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República, el llamado a Sala al señor Intendente Departamental, junto al Secretario General y al Director de Obras, a los efectos de brindar explicaciones sobre el accidente ocurrido en la vía pública entre un vehículo municipal y un camión particular, así como la supuesta reparación de este último en talleres municipales. (Carp. 1 Exp. 5559).
- 4.10 **Edila señora Nancy Paraduja.** Al amparo del artículo 284°, inciso segundo, de la Constitución de la República, solicita que el Ejecutivo Departamental responda al pedido de informes sobre la contratación del total de empresas para la prestación de servicios tercerizados en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, Exp. 5574).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 12 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, Helena Ibarguren, Milton Cardozo, Raúl Bodeant, María Martínez, Juan Sardella, Viviana Cáceres, Guillermo Techera, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Huben Martínez, Milton Lambatov, Margarita Long, Samuel Bradford, Rony Bevegñi, Matías Rodríguez, Mariana Mascareña, Nancy Paraduja (se retira 23:00), César Martínez, Lila Tiscornia, Cristián Rosas, Ángel Pavloff, Juan Serres y Ramiro García.

SUPLENTEs: Magela Timote (c), Liliana Bertullo (i), Luciana Maquieira (i) y Silvia Borba (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares Nury Giménez (20:15), Fabricio Tiscornia (20:26) y Jorge Burgos (21:47).

Faltan: CON LICENCIA: María Rodríguez.

CON AVISO: José Fragello y Marcelo Casaretto.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Subsecretaria) y Marcelo Sartori (Tesorero).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todas y todos.
Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 34 de fecha 27/7/2026.
(Se vota)
Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los presentes.

Vamos a saludar a todos los habitantes de San Javier por los 113 años de la creación de esta hermosa localidad de nuestro departamento, en particular a la comunidad rusa por mantener viva las tradiciones de su país de origen dándole a nuestro departamento la oportunidad de ser mencionada una localidad de gran interés cultural y turístico.

Felicitar al señor Alcalde y a todo su equipo de trabajo y también a todos los funcionarios municipales por el embellecimiento de San Javier y por cuidar de todos los detalles para que se desarrollara la hermosa fiesta que todos disfrutamos: la música, las costumbres rusas y la gastronomía.

También vamos a solicitar enviar una nota de reconocimiento a la Banda Municipal, que a lo largo de los actos o celebraciones que se han realizado hasta el momento colabora a través de la música para generar mucha alegría para la población; no es detalle menor la importancia de la música para el disfrute de esta; hemos podido apreciar la felicidad en la gente cuando la banda se encuentra tocando. En tiempos de problemas de salud mental consideramos la importancia de generar alegría en todas las edades de todos los integrantes del departamento.

Queremos agradecerles diciéndoles: «Muchas gracias a cada uno de los integrantes de la Banda Municipal por la excelente disposición para transmitir el arte de la música».

Es todo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿solicita el apoyo del Cuerpo para enviar las notas?

SRA. NANCY PARADUJA. Perdón, señor Presidente.

Sí. Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar estas notas que hemos pedido.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones de la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Bertullo.

SRA. LILIANA BERTULLO. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todas y todos.

En esta oportunidad quiero referirme a un acontecimiento muy especial porque une deporte, cultura, amistad entre pueblos y una historia que también tiene raíces en nuestro departamento.

El pasado 2 de agosto tuve el honor de acompañar a una delegación de Río Negro en el homenaje realizado al maestro Byung Sup Lee, pionero del taekwondo en Uruguay, en el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate, en Montevideo. El acto se realizó en el marco de los 40 años del taekwondo en nuestro país y fue organizado por la Federación Uruguaya de Taekwondo junto a la Embajada de la República de Corea en Uruguay, con la presencia del señor Embajador. En esa oportunidad se descubrió una placa y se dio nombre a un espacio deportivo en reconocimiento al maestro Lee, quien llegó desde Corea y sembró en Uruguay mucho más que una disciplina: transmitió valores como el respeto, la disciplina, el esfuerzo y la superación.

Y lo más hermoso de esta historia es que esas enseñanzas echaron raíces en nuestro país y también llegaron a Río Negro. Hoy podemos ver sus frutos en niños y jóvenes a través de la Academia Sae Jin del Club Anastasia, de su profesora Estefanía Magnin, de sus alumnos y de las familias que acompañan este camino.

Quiero destacar especialmente a la delegación de niñas, niños y jóvenes de nuestro departamento que viajó a Montevideo y representó con orgullo a Río Negro en esta jornada tan significativa.

Esta experiencia nos recuerda el enorme valor del deporte como herramienta de formación, integración y construcción de ciudadanía, y también cómo puede generar vínculos de amistad entre pueblos y culturas.

A cuatro décadas del desarrollo del taekwondo en Uruguay reconocer al maestro Byung Sup Lee es también reconocer a quienes mantienen vivo su legado y continúan transmitiendo esos valores a las nuevas generaciones.

Por todo esto, solicito –si el Cuerpo me acompaña– que se curse nota de felicitaciones adjuntando copia de estas palabras al maestro Byung Sup Lee, a la Federación Uruguaya de Taekwondo, a la Embajada de la República de Corea en Uruguay, a la Academia Sea Jin del Club Anastasia y a la profesora Estefanía Magnin porque reconocer el deporte y a quienes trabajan en la formación de nuestros niños y jóvenes es también apostar a nuestro futuro.

¿Me da el tiempo para un segundo punto?

SR. PRESIDENTE. Mientras esté dentro de los minutos...

SRA. LILIANA BERTULLO. Bueno.

Aprovecho la oportunidad para destacar y agradecer públicamente el rápido accionar de la señora Directora de Tránsito de nuestra Intendencia ante una problemática planteada por vecinos de nuestra ciudad.

En muchas oportunidades desde este ámbito recibimos inquietudes y planteos que surgen directamente de la comunidad. Nuestra responsabilidad también implica trasladar

esas preocupaciones a quienes tienen la posibilidad de brindar una respuesta y buscar soluciones.

En este caso quiero reconocer especialmente la disposición y rapidez con la que la señora Directora de Tránsito atendió el planteo que le fue presentado, demostrando una actitud de escucha, compromiso y voluntad de encontrar una solución. Más allá de la situación puntual considero importante destacar estas formas de trabajar porque cuando un vecino plantea una dificultad y encuentra una respuesta ágil por parte de la Administración también se fortalece el vínculo entre la comunidad y las instituciones. El trabajo de las áreas de Tránsito tiene una incidencia directa en la vida cotidiana de nuestros ciudadanos...

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿puede redondear?

SRA. LILIANA BERTULLO. Termino.

...y muchas veces pequeñas acciones o respuestas oportunas pueden significar una mejora importante para quienes viven y transitan diariamente por nuestra ciudad.

Por eso quiero hacer llegar mi reconocimiento y felicitaciones a la funcionaria y solicitar se le curse copia de las palabras.

Solicito el apoyo del Cuerpo para ambas solicitudes.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración la moción de la señora Edila Bertullo.

SRA. LILIANA BERTULLO. En el punto dos, que pasen las palabras a la Dirección de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Sí, ya lo había mencionado.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 29.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches para todos.

Primero que nada quiero que se le mande un saludo por parte del Cuerpo –si este me acompaña– a la Asociación de Ajedrez, que el sábado y domingo realizaron nuevamente un campeonato regional –tres actividades en menos de dos meses– donde hubo competidores realmente de jerarquía, campeones nacionales, campeón de Entre Ríos, entre otros.

También quiero plantear que en calle Ferreira, desde calles Rivera hacia Roslik, se debería colocar un lomo de burro porque se hacen frecuentes las picadas; calle Capdevielle, desde calle España hasta el final de las viviendas del barrio Matto Grosso, tiene la misma problemática; calle Ceibal, desde calle Rivera hasta ruta 2, y calle Herrera desde calle 25 de Mayo hasta calle Argentina –acá atrás, en el centro– son lugares donde debería intervenir Tránsito. Si bien traíamos el planteamiento de calle Colón, por suerte vimos que en estos días se solucionó... Pero consideramos que en estos cuatro o cinco puntos también es necesario hacerlo.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. JUAN SARDELLA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Están a consideración las mociones del señor Edil Sardella.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Vamos a plantear tres temas.

Primero, iluminación del Camino Monseñor Stigliani ya que de noche es enorme la oscuridad y desde que se instaló la UTEC en el Anglo es muy transitado; además, corregir la señalización.

Solicitamos pasar este tema al Ejecutivo Departamental. Ayer, después de la reunión se lo planteamos también al Director de Obras, Vela. Ahora sería la nota formal.

Segundo, bituminización del final de calle Santiago Lowry, esas tres o cuatro cuadras desde calle Ibirapitá hasta su finalización.

Solicitamos el pase de nuestras palabras a la Dirección de Obras para que se pueda bituminizar esa parte que está bastante deteriorada.

Tercero, solicitamos al Ejecutivo Departamental que retire los carteles de las plazas, específicamente de plaza Artigas.

Sobre esos tres temas solicitamos enviar las palabras al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...

SR. JUAN SERRES. Solicito el envío de las palabras.

SR. PRESIDENTE. ¿Solamente el envío de palabras? Bien.

Tiene la palabra, señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Buenas noches para todos.

190 años de historia, 190 años de libertad. El Partido Nacional conmemora 190 años de historia, 190 años de militancia, de lucha por la patria y de construcción de libertad.

De Oribe a Wilson esa ha sido nuestra lucha de todos los días: la defensa de la libertad. Y para nosotros la libertad también es descentralización. El segundo y tercer nivel de Gobierno, que en realidad constituyen el primer nivel por su cercanía con la gente, forman parte del ADN blanco. La lucha saravista por la descentralización entendía a esta como una herramienta de desarrollo individual y colectivo porque son los problemas cotidianos de la gente, esos que muchas veces parecen pequeños, los que hacen la diferencia cuando se trabaja desde cerca y con compromiso. (tm)/ Construir oportunidades y cercanía es construir en clave de libertad. Ese ha sido y sigue siendo uno de los ejes del Partido Nacional. 190 años de lucha nos comprometen con los próximos 190 años de futuro. Somos un partido profundamente territorial y nos sentimos orgullosos de ello. El Uruguay tendrá en el Partido Nacional al más fiel militante de la patria y de la descentralización; nuestra base para construir colectivamente un Uruguay más justo, más libre y más desarrollado.

También conmemoramos 180 años de la abolición de la esclavitud en Uruguay decretada durante el Gobierno de Manuel Oribe; un hecho histórico que marcó un paso fundamental hacia la libertad y la igualdad.

SR. PRESIDENTE. ¿Va a mocionar, señora Edila?

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Sí. Solicito enviar las palabras al Directorio del Partido Nacional y a las bancadas del Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Así se procederá.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Son dos solicitudes para el Ejecutivo.

En primer lugar, en la intersección de calles Juan Pedro Marín y Pedro C. Marín de la ciudad de Young hay aguas servidas de continuo; los vecinos me consultan si eso se podría controlar por medio de Higiene.

En segundo lugar, poder invitar al señor Leonardo Herou, Director de Gestión Ambiental de la Intendencia de Montevideo, que antes estuvo en Canelones con una muy buena *performance*, para que venga a hablar sobre el manejo de residuos y todo el tema de la basura, los nuevos basureros, etcétera. Si el Ejecutivo puede invitarlo por medio de la Junta para que venga a hablar sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, el segundo planteo correspondería a un asunto entrado. Podemos darle trámite igual, pero quiero aclararle eso.

Si el Cuerpo acompaña le damos trámite igual.

SR. RAMIRO GARCÍA. Si el Cuerpo me acompaña solicito poder invitar al señor Leonardo Herou a venir a disertar sobre el tema de los residuos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hablar de Aparicio Saravia en tan pocos minutos es una tarea bastante difícil, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de homenajear hoy desde esta Junta Departamental a quien fue uno de los grandes caudillos de nuestra historia, el General Aparicio Saravia, al cumplirse 170 años de su nacimiento. Y quiero hacerlo, además, desde una condición que para mí es motivo de orgullo: Aparicio Saravia fue blanco, fue un hombre del Partido Nacional y uno de los grandes referentes de la causa por la que tantos blancos entregaron su esfuerzo y hasta su vida. Aparicio no solamente fue el caudillo de las revoluciones de 1897 y 1904, detrás del poncho, la lanza y de los miles de personas que lo siguieron había una concepción profunda política de la patria: una patria donde el ciudadano podía elegir libremente, una patria donde las minorías también tuvieran representación, una patria donde el poder no fuera patrimonio de unos pocos. Y quizás esa sea una de las razones

por las que, con el paso de los años, su figura también trascendió incluso hasta las fronteras políticas.

Fue blanco hasta el último día. Defendió la divisa que había heredado y la causa política a la que había entregado su vida, y no lo hizo por ambición personal, sino convencido de que detrás de aquella bandera había una idea de país. Hay una frase atribuida a Saravia que a mi entender resume como pocas su concepto del deber y de la patria; cuando se discutía la falta de recursos para emprender la revolución, Aparicio llegó a poner su propio título de propiedad sobre la mesa y entonces dijo: «Prefiero dejar a mis hijos pobres y con patria y no ricos y sin ella». Y hay otra definición de patria que dejó escrita y que merece ser recordada especialmente por quienes hoy tenemos responsabilidades públicas; Saravia decía que la patria era el conjunto de todos los partidos en el amplio y pleno uso de sus derechos y que debía ser la dignidad arriba y el regocijo abajo. Es difícil imaginar una definición más clara de lo que significa una república democrática.

Aparicio Saravia murió en Masoller en 1904, sin llegar a ver plenamente concretados aquellos cambios por los que había luchado. Dejó una causa, dejó una tradición, dejó una divisa y, sobre todo, una concepción política entendida como servicio, sacrificio y defensa de la libertad. Por eso, 170 años después de su nacimiento los blancos seguimos pronunciando su nombre con respeto y con orgullo.

Hoy desde esta banca quiero rendir homenaje al General Aparicio Saravia, y si el Cuerpo me acompaña solicito que mis palabras sean remitidas al Directorio del Partido Nacional y a la Comisión Departamental del Partido Nacional.

SR. PRESIDENTE. No necesita votación. Se procede como lo solicita.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Hoy 14 se recuerda el Día de los Mártires Estudiantiles, fecha que tuvo como origen –como todos sabemos– el asesinato del estudiante Líber Arce en una manifestación estudiantil hace ya 58 años.

Sin querer entrar en connotaciones políticas ni generar un debate político en la Sala creo sí la necesidad de recordar el hecho por aquello de que «quienes olvidan su pasado están condenados a repetirlo». Recordarlo es homenajear de alguna manera a todos aquellos que pudieron enfrentar la inminente caída de la democracia y se animaron.

El 12 de agosto 1968, ya impuestas las medidas de seguridad por parte del Gobierno de turno, un grupo de estudiantes sale a reclamar mejoras por el presupuesto de la educación y por la rebaja del boleto estudiantil, pensando en todos, además del derecho a opinar, a participar, a manifestarse y a exigir mayor libertad para todos los ciudadanos, pero dicha manifestación fue reprimida y en ese lugar herido de muerte Líber Arce.

Recordar los mártires estudiantiles es reafirmar el compromiso de seguir trabajando por una sociedad más justa, más equitativa, con igualdad de oportunidades para que cada uno de nosotros, y también de los otros, puedan desarrollar todo su potencial porque estamos convencidos de que el ser humano no se realiza en aislamiento, sino en interacción con los demás y la gestión política debe seguir teniendo como centro la persona. Como decía el filósofo alemán Erich Fromm: «La política debe servir la vida. Una sociedad es sana en la medida en que satisface las necesidades verdaderas del ser humano y no las necesidades creadas por el sistema económico».

Por eso, y para homenajear a todos aquellos estudiantes que entregaron su vida por una mejor sociedad, una y mil veces repetimos: nunca más terrorismo de Estado.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. ¿Perdón? (nr)/

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Correspondía a un asunto entrado y no a media hora previa porque puede darse a debate. Dijo que en el '68 había terrorismo de Estado. Me parece...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Los invito... Ya hizo uso de la palabra, quien entienda que sea un asunto entrado en la próxima sesión lo corregimos.

Les pedimos a todos, por favor, hacer el máximo esfuerzo para ajustarnos. Evidentemente, hasta que no hacen uso de la palabra nosotros no sabemos qué van a decir. Varios de quienes están en Sala son testigos de que desde el primer día hemos intentado corregir individualmente las distintas situaciones. Apelamos a eso. Hagamos todos el máximo esfuerzo.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches a todos. Muchísimas gracias.

Voy a presentar tres temas que me hacen llegar vecinos de la localidad de Paso de la Cruz.

El primero refiere a un tema que fue un asunto entrado, pero lo voy a reiterar porque cada vez que uno va a Paso de la Cruz o habla con personas de allí el estado del puente de entrada a Paso de la Cruz es una preocupación constante que tienen. Han pedido que se coloque un arco para evitar el cruce de camiones de mayor porte de lo permitido. Es una preocupación que tienen. Reitero: fue presentado como asunto entrado, pero como me lo vuelven a decir lo planteo en Sala.

El segundo tema es que la gran mayoría de la gente de Paso de la Cruz –o al menos muchos de ellos– va en tiraje de Young a Paso de la Cruz y los días de mucho frío o de lluvia no tienen una garita o un resguardo a la entrada, en la carretera, y entienden que sería de mucha utilidad justamente para poder esperar el tiraje que los lleve a la localidad.

La tercera inquietud que me hacen llegar es que en Paso de la Cruz hay muchos focos quemados del lado de Villa María –en Paso de la Cruz es Villa General Borges y Villa María–; literalmente dicen que en varios lugares es una verdadera boca de lobos. Es una parte del pueblo en la que viven muchas personas mayores, más allá del derecho de tener la iluminación lógica.

Si me permiten, quiero hacer llegar estas palabras, esta solicitud –o reiteración– de los vecinos de Paso de la Cruz, a conocimiento del señor Intendente Departamental.

SR. PRESIDENTE. Una consulta, señora Edila, por mejor precisión: ¿la ubicación de la garita?

SRA. MARGARITA LONG. Por la ruta, en el lugar donde está la intersección con el camino hacia Paso de la Cruz. Ahí espera muchísima gente para poder ingresar.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita que las palabras pasen al Ejecutivo?

SRA. MARGARITA LONG. Por favor. Al señor Intendente, sí.

SR. PRESIDENTE. Así se hará.

Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Muchas gracias, señor Presidente.

El 25 de agosto una de las instituciones de baby fútbol más vieja de la ciudad de Fray Bentos cumple un nuevo aniversario: el baby fútbol del Club Independiente. Desde esta banca queremos enviar un saludo fraterno a esa institución que por más de 50 años sigue vigente.

En segundo lugar, hemos recibido a través de la Junta Departamental la invitación que nos hace el Comando de la Jefatura de Policía de Río Negro por el nuevo destacamento que va a inaugurar el próximo 28. Si el Cuerpo me acompaña me gustaría que la Junta Departamental eleve una nota de salutación ya que también estamos apuntando a que las instituciones públicas y del Estado se vayan desarrollando, máxime hoy, que planteamos permanentemente el tema de la seguridad.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. MILTON LAMBATOV. Sí.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos con el siguiente punto.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En primer término, quiero informar que el pasado 26 de julio participamos del 113.º aniversario de la localidad de San Javier. En la oportunidad estuvimos presentes quien habla, el Vicepresidente Matías Amorín y la señora Edila Nancy Paraduja como integrante del Comité Patriótico.

El 3 de agosto participamos del 145.º aniversario de la Jefatura de Policía de Río Negro.

El 5 de agosto estuvimos presentes junto a los Vicepresidentes Matías Amorín y Lila Tiscornia en la puesta en funcionamiento de las Comisiones Especiales de Algorta y Pueblo Grecco.

El 7 de agosto recibimos en la Junta Departamental al Senador Rafael Michelini.

El 8 de agosto participamos del Congreso Nacional de Ediles.

El 13 de agosto participamos de la nominación del Centro Educativo Integrado de Pueblo Grecco con el nombre «Mtra. Prof. María Lila Indarte».

Además, debemos informar que estamos finalizando el trámite –seguramente ya está en poder de UTE– iniciado en la Presidencia de María Beatriz Martínez referido a

los medianos consumidores, que implicaría una reducción para esta Junta Departamental de entre un 20 y un 25 % en la tarifa de energía eléctrica.

Es todo lo que tenemos para informar.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, funcionarios, Ediles.

Me estaba comentando la señora Edila Long que cuando fueron integradas las Comisiones Especiales contamos con la presencia de otros señores Ediles. Quizás sería bueno aclararlo y dejarlo en el informe.

SR. PRESIDENTE. Sí. Disculpe. Estuvieron presentes la señora Edila Margarita Long y los señores Ediles Guillermo Techera y Ramiro García. Para que quede registrado en actas.

Ahora sí continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

4.1 Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud-Desarrollo, Turismo y Descentralización (Integradas). Asunto para archivo. (Repartido 200).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud integrada con la Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización, Repartido 200.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila Giménez.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.2 Informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos. Asunto para archivo. (Repartido 201).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Puertos, Repartido 201.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.3 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Compra relojes digitales para la Sala de sesiones de la Corporación. (Repartido 202).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 202.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.4 **Informe de la Comisión Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.** Asunto para archivo. (Repartido 203).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, Repartido 203.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.5 **Edil señor Matías Rodríguez.** Problemática del cableado aéreo en desuso o en mal estado y la necesidad de coordinar acciones entre el gobierno departamental y los entes estatales o empresas prestadoras de servicios. (Carp. 1 Exp. 5532).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.
Había algunas imágenes..., en realidad son a modo ilustrativo...

(Se procede a la proyección de imágenes).

Esto se repite en la ciudad de Young y creo que en todas las localidades. Es referido al tendido eléctrico. Hay cables que considero que están en desuso, cables que en algún momento fueron anulados –así lo entiendo, la verdad que no soy experto en el tema– y los cortan a cierta altura, pero en varios puntos están a una que se pueden llegar a agarrar o generar algún inconveniente. La verdad es que me da un poco de temor verlos, seguramente no tengan corriente, pero en muchos lugares están bastante bajos y me da miedo que pueda llegar a pasar algo.

Por eso voy a solicitar enviar esta problemática al Ejecutivo Departamental para que a través de Alumbrado pueda hacer un relevamiento de todas esas situaciones. Y si

no corresponde al Ejecutivo, que haga las gestiones a través de UTE, Antel o del organismo que corresponda, pero que se pueda realizar alguna gestión por esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Sobre la inquietud del señor Edil que trae el tema hace un tiempo vi la misma situación en varios puntos de la localidad de Young e hice la consulta a nivel de la Intendencia y es un tema de UTE. Ya se ha comunicado la preocupación a UTE y en realidad no es cable, sino forro de preensamblado –según lo que les transmiten–, pero me parece correcto hacer la consulta y creo que habría que direccionarlo directamente a UTE, que es el que tiene incidencia en esta temática.

Gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración que el tema pase al Ejecutivo Departamental y, eventualmente, que se hagan las gestiones correspondientes ante UTE.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

- 4.6 **Edil señor Marcelo Casaretto.** Estudio sobre viabilidad técnica con respecto a la señalización horizontal (flechas indicativas de dirección) en la calle 18 de Julio en sentido oeste, a efectos de optimizar la fluidez vehicular, la circunvalación de la rotonda y el acceso a la calle Guyunusa de la ciudad de Young, solicitando el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5550).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Borba.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

La imagen se ve un poco chica, espero poder explicarla; no puedo usar el puntero porque rebota en la pantalla, así que trataré de ser lo más clara posible.

Si ustedes miran, la calle que se curva es ruta 25. Del lado izquierdo es yendo desde Fray Bentos hacia Young. Pintado en azul está la Escuela N.º 34 y más abajo –en el borde inferior– se ve la Escuela N.º 59 de tiempo completo. Esa calle en la que está la Escuela N.º 59 se llama Guyunusa, fue flechada hace poco desde ruta 25 hacia la escuela.

Sobre ruta 25 hay un triángulo –«allá» arriba–. Cuando ustedes circulan desde la ciudad de Young –o sea de la derecha– y quieren ir a la escuela tienen que rodear la rotonda de «allá» arriba, ingresar a ruta 25 y después a Guyunusa.

Si van desde Fray Bentos hacia Young por ruta 25 –o sea, de izquierda a derecha– siguen derecho, pasan por toda la ruta 25 –se convierte en calle 18 de Julio–, siguen, pasan frente a la Escuela N.º 34 e ingresan a la ciudad.

Si me ayudan con el puntero... Al lado del triángulo hay una línea amarilla, es como un lomo de burro. En esa circulación ocurre que desde la Escuela N.º 34 hay gente

que dobla hacia Guyunusa –visto desde acá, el lado derecho– sin dar vuelta por la rotonda, lo cual es una infracción y un peligro. Peor aún, si vas desde Fray Bentos hacia Young y querés ingresar hacia la izquierda donde hay dos calles grandes que llevan a los barrios; la pregunta es: ¿entrás a contramano en esa rotonda?, ¿seguís, y como hace alguna gente que va en moto pasás por arriba de la lomada amarilla?, ¿seguís hasta 18 de Julio, pasas la escuela, vas a la otra esquina y volvés? Yo creo, entiendo, señor Presidente, que la circulación se ha convertido en un juego peligroso y amerita ser revisada y que en las calles se pinten flechas que ayuden a direccionar al que transita para que realmente pueda visualizarse y no ingresar a contramano ni dar vuelta mal –«ahí» yo lo hice bastante elemental– y cuando vayan a ir hacia la izquierda, hacia las otras dos calles que se abren –una paralela a la ruta y la otra que ingresa a un barrio muy grande–, que todo el mundo sepa por dónde entrar.

Honestamente no sé de tránsito, pero soy usuaria, suelo andar en la vuelta y además soy muy observadora de cómo funciona. Afortunadamente no ha pasado nada grave, pero con las escuelas que hay y la gente que circula en los barrios el movimiento es *muy* importante.

Por consiguiente, si el Cuerpo me acompaña, solicito que se envíen las palabras y las fotos a la Dirección de Tránsito para que esto sea estudiado y que también se comunique al Municipio de Young para que pueda participar porque obviamente esto involucra al Municipio de la ciudad.

Tengo muy claro, señor Presidente, que el Municipio de Young en algún momento va a contar con un estudio de la movilidad en la ciudad, pero mientras tanto pintar unas flechas en la calle no creo que sea muy oneroso y puede ser muy correctivo para algunas situaciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración lo mocionado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

4.7 **Edil señor Matías Amorín.** Proyecto para la creación de un Sistema Departamental de estacionamientos preferenciales para personas mayores. (Carp. 1 Exp. 5551).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. MATÍAS AMORÍN. Buenas noches.

Considero que el tema que traemos es importante para tratar en el plenario porque marcaría alguna diferencia con respecto a los demás departamentos del interior del país por lo beneficioso que puede llegar a ser si se comienza a aplicar. Seríamos el primer departamento que podría establecer este sistema de estacionamientos preferenciales para adultos mayores.

¿En qué se enmarca? Voy a probar si el puntero funciona desde acá... No. Este sistema está enmarcado por varias normativas que se están aplicando en diferentes

ciudades del mundo donde el tema de la actividad de crecer o ser adultos, lo que por definición se llama envejecimiento activo... Hay una guía de la Organización Mundial de la Salud que establece diferentes pautas para que las ciudades sean amigables con esta situación.

Creo que sería importante que nosotros empecemos a tomar parte de estas normativas de la guía para comenzar a aplicarla en Río Negro. Arrancamos con esta y es un inicio porque queremos seguir trabajando para traer a nuestro departamento parte de estas normas ya que entendemos que con poco costo se tiene un alto impacto de igualdad, de autonomía, de inclusión –como dice ahí– y obviamente de accesibilidad para aquellas personas que con el tránsito como está hoy, con la carga vehicular que hay y con los pocos estacionamientos que tenemos en los lugares donde tiene que haber mayor acceso... Entendemos que el adulto mayor necesita contar con un estacionamiento preferencial.

Dicho esto –ahora vamos a seguir con la proyección–, ¿por qué sería importante que Río Negro lo largue y sea el primer departamento en el país en tener este sistema? En Uruguay la población de 65 años o más, de esa franja etaria, representa hoy un 16 %, pero Río Negro está por encima de ese promedio nacional, en un 21 %; somos el departamento más envejecido con respecto al promedio nacional. ¿Qué quiere decir? Que una de cada cinco personas de Río Negro tiene 65 años o más. Y acá entraríamos en este debate lindo que queremos establecer de si 65 años es la edad que corresponde o no, pero a eso lo discutiremos después porque vamos a pedir que pase a las comisiones correspondientes. Lo presentamos aquí en el plenario para que todos los Ediles estén en conocimiento.

Otro tema de debate será cuál es el porcentaje que le vamos a dedicar a esos estacionamientos dentro de cada una de las localidades y departamentos; obviamente, lo va a definir el Ejecutivo cuando pase, si el plenario y la comisión entienden que esto es favorable...

El índice de envejecimiento –como dice ahí–... Hay personas de 65 años por cada 100 menores de 15 años... Hoy Río Negro está en 88,2 % con respecto a un promedio nacional de 71,1 % y eso tiende a seguir creciendo. Tenemos un departamento envejecido. De alguna manera, creo y entiendo que hay que empezar a aplicar estas normativas que están en la guía porque no solo van a tener un efecto social importante en nuestras personas mayores, en nuestros abuelos, sino que a la vez van a poner al departamento a nivel de la difusión por internet, ya que si buscan ciudades amigables con adultos mayores van a encontrar una cantidad que hoy empiezan a aplicar esta normativa y Río Negro estaría o empezaría a estar dentro de esas ciudades, lo cual considero que también nos daría una distinción importante como departamento.

Solamente aplicando una normativa, estableciendo los espacios que determinen obviamente el Ejecutivo con la Comisión de Tránsito, y pintando y agregando carteles solucionaríamos y estableceríamos un sistema que sería muy beneficioso desde todo punto de vista. (lp)/ Ni que hablar también desde el punto de vista del turismo.

Siguiente. ¿Por qué este proyecto? Las dificultades cotidianas que enfrentan las personas mayores, la escasez de espacios para estacionar, mayor esfuerzo físico, impacto en su economía y calidad de vida. ¿Por qué? Algunos dirán que capaz es mejor que caminen más, pero hay gente que tiene más dificultades. Larga distancia para llegar a su destino... En fin... Cuando haya algún evento la posibilidad de tener aunque sea un espacio reservado para esa persona entiendo que va a ser muy bien visto y a la vez va a generar en todos nosotros decir: bueno, nos estamos preocupando por estas situaciones de nuestros adultos en el departamento. Como dice ahí: este proyecto elimina una barrera cotidiana y promueve igualdad de oportunidades para todos.

Siguiente. ¿Dónde podríamos tener este tipo de estacionamiento? En bancos de servicios financieros, farmacias y servicios de salud, oficinas públicas... Acceso a control de tratamiento de rehabilitaciones, también en hospitales, en sanatorios o en policlínicas. En la parte de centros comerciales, principalmente en el centro... Cuando se vaya a determinar la cantidad de establecimientos o lo que se vaya a establecer para este tipo de estacionamiento se deberá determinar si, por ejemplo, en 18 de Julio existen 100 lugares para estacionamiento hoy la normativa establece un 5 % de la totalidad en cada una de las ciudades que cumplen con esta guía. Determinará después el Ejecutivo si será 5 % o si entiende que puede ser más. Ese es otro tema para debatir: la edad y la cantidad de estacionamiento.

Siguiente. La fundamentación jurídica está establecida en nuestra Constitución por el derecho de igualdad, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, las competencias departamentales que tenemos como Junta Departamental y el derecho a la movilidad establecido en esta normativa que trata de aportar todo esto.

Siguiente. «Esta» es la guía que les mencionaba que se llama Ciudades Globales Amigables con los Mayores. Es una guía que entendemos que tiene muchas cosas importantes para comenzar a trabajar como departamento.

Estuvimos reunidos con la Asociación de Jubilados por este tema; les pareció muy interesante y están de alguna manera pendientes de que se trate y se apruebe en esta Junta para seguir trabajando en otros temas sobre los que vamos a invitarlos para trabajar con ellos.

Siguiente. Continuamos con la experiencia internacional –como mencionaba–. En Italia, España y Canadá. Japón, Francia, Italia, y Canadá. Brasil también lo tiene; hace poco estuve en Gramado y Canela cuentan con esos estacionamientos y los respetan muchísimo, hay una cultura importante en esto y no solamente tienen una cantidad de lugares prefijados, sino que lo establecen para 60 años, inclusive menor a lo que nosotros estamos planteando en esta normativa. Por eso hay que verlo; algunos compañeros me decían que 65 años es muy bajo, que todavía se sienten jóvenes con 65 años. Capaz es para debate y pongamos 70, pero bueno, como 65 años es la edad de jubilación se entiende que es parte de la definición de envejecimiento activo.

Siguiente. El objetivo del proyecto en general es mejorar la calidad de vida para las personas mayores de 65 años del departamento garantizando su derecho a la movilidad, accesibilidad y autonomía. Los específicos son crear y regular los espacios de estacionamientos preferenciales para personas mayores de 65; promover la autonomía, independencia e inclusión social; garantizar el uso adecuado, su fiscalización y su sistema asegurando su efectividad y sustentabilidad; fomentar una cultura de respeto, empatía y reconocimiento hacia las personas mayores en el espacio público.

Siguiente. Río Negro, un departamento amigable con las personas mayores. «Este» es el título que uno puede empezar a buscar si logramos que esta normativa comience a andar, obviamente con sus aciertos y errores. Lo vamos a tratar después en la comisión correspondiente, en la de Legislación o de Tránsito, donde vamos a pedir que sea pasado el tema.

Siguiente. El diagnóstico local. Ya hicimos más o menos una introducción de por qué Río Negro hoy podría establecerse como primer departamento en enfocar y contar con este sistema.

Siguiente. Pilares del sistema propuesto. Una normativa de gestión; tener infraestructuras flexibles; hacer una buena comunicación y difusión de esta normativa; obviamente, instruir a los inspectores y a la Dirección de Tránsito sobre cómo va a

funcionar, y hacer una evaluación y mejora continua para ver cuáles son los errores que se pueden cometer y tratar de mejorarlos desde la Dirección de Tránsito como Ejecutivo Departamental.

Siguiente. «Esto» es un poco cómo podría llegar a funcionar el sistema. Es muy sencillo. Es lo que da mayor miedo. Cuando tuve la reunión en la Asociación de Jubilados lo primero que me preguntaban era cómo iba a funcionar y si tenía algún costo. La idea sobre la aplicación de la normativa es que no tenga ningún costo para el usuario, que sea sencillo; si bien en la lámina parece difícil traté de explicarles lo mejor posible. Hay que verificar que la persona es mayor de 65 años, tiene que presentarse en la ventanilla de la Intendencia y solicitar el trámite y documentarlo, se hace una evaluación y se emite un carné para el uso del estacionamiento preferencial. Ahí se ve el uso del beneficio; si es propietario del vehículo se le da un cartón para que lo tenga en él y si no se le da algo similar a un cartoncito para que lo puedan utilizar. Ese sería el costo para la Intendencia, más los carteles, más la pintada, más la difusión. Después, la fiscalización que se tiene que hacer es la que se hace con todos los estacionamientos, inclusive con los de uso para capacidades diferentes o discapacitados, y un control y mejora de todo este proceso. No tendría mucha ciencia la implementación.

Lo otro que no está escrito acá es, por ejemplo, cómo debería funcionar cuando vengan turistas o extranjeros, habría que agregarlo.

Siguiente. Ubicación y características del espacio. Ya hicimos la introducción. «Esas» son fotografías gráficas para ver cómo podría quedar.

Siguiente. Credencial y señalización. Ya vimos cómo iba a ser el sistema para poder sacarlo, utilizarlo, en fin, y presentarlo ante quien lo necesite corroborar. Lo bueno de esto es que ya existió algún intercambio con los jubilados y me preguntaron si alguno viviera frente a un lugar con este sistema ¿tendría potestad para utilizarlo todo el día y cómo se fiscalizaría? Bueno, son esas cosas que hay que entrar a debatir, si pondremos un horario de uso o no... Son cosas para mejorar en el sistema y seguramente la Comisión de Tránsito pueda tratarlo, o la de Legislación, siempre y cuando se dé el visto bueno.

Siguiente. Estacionamiento preferencial: una inversión pequeña con un impacto enorme. Es lo que hablé hoy. Este sistema pondría al departamento en el primero del país en tenerlo. Pasaríamos a... no a integrar las ciudades que son amigables porque para integrar ese combo hay que cumplir con una cantidad de características, pero sí es un inicio para poder llegar a eso. Obviamente, con todas las características que tiene Río Negro creo que estaría bueno dar ese paso desde la Junta Departamental.

Siguiente. «Acá» está el borrador que comencé a armar. No se va a pasar porque están todos los artículos y otros que hay que mejorar. Lo voy a dejar para pasarlo a la Comisión de Tránsito y también a la de Legislación para que se le dé trámite. Así que se discutirá ahí. Si el plenario acompaña la idea hay que tratar de llamar a la Dirección de Tránsito y a alguna otra que se entienda para comenzar a compartir y debatir cuáles son las mejoras para esta normativa y si hay que incluir alguna otra se hace con mucho gusto. (kg)/

No vamos a pasar todos los artículos, pero están «ahí». Voy a dejar el borrador para que pase a comisión.

Solicito la aprobación del Cuerpo y que el tema pase a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Puertos, y de Legislación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a consultar a la Mesa porque no estoy segura: ¿se puede presentar otra moción? ¿Puedo presentarla...?

Mociono que el tema también pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Sí. No hay ningún problema.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Si nadie solicita hacer uso de la palabra ponemos a consideración en primer término que el tema pase a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Puertos, y de Legislación.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

En segundo término, que el asunto pase a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

(Se vota).

Afirmativa. 30 en 31.

Continuamos.

4.8 **Edil señor Cristián Rosas.** Reglamentación sobre el izado de banderas en oficinas públicas de Uruguay y hechos sucedidos el pasado 18 de julio de 2026, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración. (Carp. 1 Exp. 5552).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

SR. CRISTIÁN ROSAS. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los Ediles.

El pasado sábado 18 de julio, fecha en que nuestro país conmemoró un nuevo aniversario de la Jura de la Constitución de 1830, se registraron algunas irregularidades de carácter protocolar y normativo en la ciudad de Fray Bentos.

A través de la denuncia de diversos vecinos –denuncias que fueron constatadas por este Edil– se llegó a constatar que en espacios públicos emblemáticos, como en plaza Artigas, las banderas oficiales no fueron izadas a la hora reglamentaria, permaneciendo ausentes por lo menos hasta pasadas las 11:00.

De igual manera, se detectó una omisión en la sede de la Junta Departamental, donde los tres pabellones no flameaban en sus mástiles exteriores, sino que se encontraban exhibidos detrás de la puerta vidriada de acceso al edificio –por suerte logramos tomar una nota gráfica–.

El acto de izar el pabellón y las banderas es una ceremonia de una alta significación republicana y simboliza la soberanía, la vigencia del Estado de derecho, y

es un orgullo para todos los compatriotas; ¿quién ha viajado y cuando ha visto en algún lado el pabellón nacional no se ha sentido más cerca del país?

Podemos analizar con profundidad el tema desde un punto de vista sociológico de lo que representaría enaltecer los símbolos patrios. También podríamos hablar del decreto que establece la obligatoriedad de realizar lo mismo, que el uso debe ser en el exterior, el horario que está fijado... Esto está todo en el Decreto 557/976 y también en un decreto del 18 de febrero de 1952, donde se indica el orden de precedencia.

Entendemos que es un error protocolar y solicitamos que se envíe una nota a la Intendencia con las palabras vertidas y el error constatado recordando que el horario de izado es de sol a sol. Además, tratar de que en nuestra institución se puedan poner los mismos en el exterior y los veamos flamear como en todas las fechas patrias. Entendemos que a veces ante alguna inclemencia del tiempo se pueden dejar..., pero ese día estuvo bastante bien, por lo menos en Fray Bentos, no así en otros puntos del interior del departamento.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Coincidimos con el señor Edil Rosas en la importancia que tienen nuestros símbolos patrios.

Sin dudas, a lo largo del tiempo –creo que desde que empezamos a ir a la escuela– sabemos de la importancia de esos pabellones. Por lo tanto, realmente es muy doloroso cuando no los vemos izados y, particularmente, en las fechas patrias. Ese día no me encontraba en Fray Bentos porque teníamos actividades con el Comité Patriótico, pero me llegaron las noticias de esta situación.

Quizás ahora se han dejado algunas costumbres, pero en el principio de nuestra historia el pabellón nacional se izaba al amanecer, inclusive con el acompañamiento de un clarinete. Puede ser algo que se diga que es importante, que no, que nos da mejor calidad de vida no, pero sí que nos hace sentir sumamente uruguayos.

Una vez que regresé de los compromisos asumidos con el Comité Patriótico pasé por la Junta Departamental y con mucha tristeza vi los pabellones detrás de un vidrio. ¿Por qué lo digo? Porque hay una reglamentación: las instituciones públicas tienen que tener los pabellones izados. De hecho, vivo pegado a una institución pública y veo como un funcionario los fines de semana va y viene a izar nuestro pabellón nacional y bajarlo antes de caer el sol.

Creo que esto quizás fue un error –quiero pensarlo así–, pero solamente las instituciones privadas pueden hacer uso de los pabellones detrás de los vidrios. De hecho, hasta hace unos años cruzando la plaza había una institución bancaria en la que los pabellones quedaban del otro lado del vidrio porque era una institución privada. Pero los entes, todos aquellos que son del orden del Estado, de lo público, siempre tienen un funcionario para la función de cuidar el pabellón, ese funcionario tiene el honor de cuidarlo. A eso lo vi durante muchos años acá en la Junta Departamental. No quiero nombrar quién era la funcionaria que lo hacía...

Señor Presidente, solamente quiero pedirle que para la próxima fecha patria se pueda subsanar esto y que nosotros continuemos dando la imagen que tenemos que dar de este organismo que es la Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Martínez.

SR. HUBEN MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Saludo a los compañeros y a todos los que están en Sala.

Particularmente tuvimos la posibilidad de encontrar una orden de servicio del año 2016 que indica que en la Junta Departamental se pueden poner los pabellones patrios como fueron colocados en esta ocasión y varias veces más. Hay una orden de servicio.

De cualquier manera, para aclarar este tema y estar todos tranquilos... Incluso, me preocupa el tema de los funcionarios porque tienen una orden de servicio y a través de esta hacen lo que tienen que hacer y está bien. Pero para que nos quedemos todos tranquilos me gustaría pasar el asunto a la Comisión de Asuntos Internos y poder definir ahí un protocolo adecuado para que tanto funcionarios como Ediles y la población nos pongamos de acuerdo sobre esta situación.

Esa es mi moción.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Señor Presidente, si bien está buena la idea, incluso formo parte de la Comisión de Asuntos Internos, hay un decreto, el 557/976, que especifica claramente la obligatoriedad del izado exterior de los pabellones en todo edificio público, lo dice textualmente.

Entonces, al haber una orden de servicio que estaría contradiciendo un decreto creo que lo correcto sería modificarla para que los funcionarios no vayan en contra de lo que está marcando un decreto.

No tengo problema en discutirlo en la Comisión de Asuntos Internos, pero entiendo que es un decreto muy corto y específico que marca las pautas del izado de los pabellones, el horario y cuándo debe hacerse y cuándo no. Creo que se debería aplicar el decreto y así evitar problemas.

Es todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, la consulta va para la Mesa: ¿existe una orden de servicio respecto a este tema del izamiento de la bandera?

SR. PRESIDENTE. Existe.

SRA. NANCY PARADUJA. Bien.

Voy a mocionar –si los compañeros me acompañan– que podamos definir que se cumpla un decreto nacional y se deje sin efecto una orden de servicio porque estamos hablando de un *decreto*, no estamos hablando de otra cosa menos importante. (tm)/ Es un decreto. Nuestro deber como miembros políticos y de un ámbito legislativo –en este caso departamental– es hacer cumplir la ley, y si la misma dice el decreto que acaba de enunciar el señor Edil Rosas creo que no hay más nada que hablar. Podemos ratificarlo presentando una moción de que se le dé validez a un decreto nacional.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches para todos.

Puntualmente, conversaba con mi compañera y le decía que tenía una idea de que hay una resolución o un decreto nacional que permite... No solo en esta Junta se ponen detrás de la puerta, en todas las escuelas se hace. Para mí desde el año 2015 –alguien dijo 2016– existe un decreto que avala o permite poner las banderas detrás de las puertas que tienen vidrios o en las ventanas. No solo lo he visto acá desde que estoy en la Junta, sino también en todas las escuelas.

Mocionaría o le pediría a la Mesa que pueda buscar la resolución o el decreto nacional que permite ponerlas detrás de las puertas. Y si hay que cambiar, es otra cosa, pero esto no es de ahora ni de este año, hace cerca de 10 años que se está haciendo así y no solo en esta Junta Departamental, en todo el país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señoras y señores Ediles, y funcionarios.

Estaba mirando la fecha y la nota. Agradezco que hayan traído el tema porque creo que es importante tocar estos asuntos. Yo no soy de los que se siente más o menos oriental viendo la bandera detrás del vidrio, pero creo que son temas que hay que tratarlos. Simplemente hice una pequeña búsqueda porque no doy por certera una nota de los vecinos; la valoro, pero no voy a tomar juicio por una nota que presentan unos vecinos, que la reconozco en todo su derecho.

Creo que tiene que pasar a una comisión, que tiene que hablarlo y encontrar... Pero acá dice que el 18 de julio de 2026 el día se encontraba bajo alerta meteorológica, fuertes precipitaciones y tiempo inestable. Hay disposiciones que dicen que una vez que se izó la bandera y empieza la tormenta, se baja, y el funcionario no va a estar yendo y viniendo, subiendo y bajando la bandera. Me parece que hay cuestiones de orden que debemos tener en cuenta. Creo que eso es lo que tiene que hacer la comisión. Desde aquí y mediante una nota y algunas expresiones de cada uno no vamos a laudar un tema que es de suma importancia como lo plantea el señor Edil.

Estoy de acuerdo con la propuesta del señor Edil Martínez que plantea pasarlo a comisión para tomar una mejor resolución, sin duda.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Justamente iba a decir que, lamentablemente, ese día creo que estuvo lloviendo... Y comparto la preocupación del señor Edil Rosas, pero me parece que lo mejor es pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que resuelva cualquier variedad de lo que pueda pasar. El señor Edil Rosas nos representa justamente en la comisión. Estoy de acuerdo con que pase a la misma y se laude allí si hay un decreto o ley del año 76 –en la dictadura–, si hay una reglamentación interna o qué es lo que debemos resolver para darle una respuesta también a los vecinos que se preocuparon y mandaron una nota. Me parece que la Junta debe intervenir para resolver esto de una vez por todas y no estar viendo si se sacó o no la bandera, a qué hora... cada vez que haya un feriado o un día de lluvia.

Comparto la preocupación de los vecinos, comparto lo que trae el señor Edil Rosas. Está bueno que estos temas se traigan a la Junta para resolverlos y solucionar lo que a veces es una mala interpretación y nada más que eso porque hay gente que no tiene

todas las herramientas legales o toda la normativa para poder opinar, porque a veces se opina y con buenas intenciones siempre, pero sin tener todos los elementos arriba de la mesa. Comparto totalmente –le decía al señor Edil Rosas, que es quien nos representa, y muy bien, en la comisión– que pase a Asuntos Internos y esta se encargue de todas las pautas. Y no que haya una orden de servicio, sino que sea la Junta como plenario la que resuelva el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Dos cosas.

Primero, retiro la moción.

Segundo, como estoy en el Comité Patriótico y según dónde tenemos que desempeñar funciones nos corresponde saber cómo funcionan las cosas tanto aquí como Edil como en el Comité Patriótico. Algo para aclarar: cuando está lloviendo a la hora de izar los pabellones no se pueden izar, y después durante el día no se pueden izar. Eso es importante saberlo. Si a la hora de izarlos está lloviendo después quedan sin izarse en esa fecha.

Por otra parte, quiero hacer un pequeño comentario más. Es verdad que hace muchísimos años se está viendo en algunas escuelas, no en todas. Lo he visto. En mi opinión, y como soy libre de expresar lo que pienso siempre que lo haga con respeto, creo que ha sido una falta de control de las autoridades que tienen que velar por la educación en este país. Esto se ha hecho costumbre, se ve que lo hicieron una vez, nadie controló y siguió, continuó y continuó. Yo hace muchos años que vivo pegado a una institución pública y nunca, jamás, vi que faltara el pabellón. Nunca. Salvo que estuviera lloviendo evidentemente he visto que no lo izan. Pero nunca. Y lo tengo muy a mano porque salgo a mi patio y puedo ver el pabellón desde ahí. Entonces, creo que en esta situación, como muchas veces en otras, se va haciendo uso y costumbre de las prácticas que nos van alejando del orden que debemos tener para funcionar, en este caso, con nuestros símbolos patrios.

Gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Vamos a votar las mociones.

En primer término, consideramos la moción del señor Edil Rosas de enviar nota al Ejecutivo relacionada con la situación que se dio en los distintos lugares de resorte, justamente, del Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 29 en 30.

Consideramos ahora la moción presentada por el señor Edil Huben Martínez para que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

La moción del señor Edil Nobelasco..., no sé si la mantiene... ¿La puede repetir, señor Edil?

SR. CARLOS NOBELASCO. Sí. Encargar a la Mesa que averigüe desde qué año hay un contradecreto –llamémosle así– por el cual se cambió el sistema en que se permitía colocar las banderas detrás de la puerta. Tiene que haber algo, de por sí no lo hicieron.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Si me permite, señor Edil.

Ese tema quizás podría ser abordado por la propia comisión cuando lo esté analizando porque, además, es de resorte interno de cada institución. Se puede tomar como antecedente eventualmente o como referencia.

SR. CARLOS NOBELASCO. Perfecto. La retiro, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Continuamos.

4.9 **Edila señora Nancy Paraduja.** Solicita, al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República, el llamado a Sala al señor Intendente Departamental, junto al Secretario General y al Director de Obras, a los efectos de brindar explicaciones sobre el accidente ocurrido en la vía pública entre un vehículo municipal y un camión particular, así como la supuesta reparación de este último en talleres municipales. (Carp. 1 Exp. 5559).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Habíamos ingresado un asunto para realizar un llamado a Sala al señor Intendente de Río Negro debido a la situación que se dio con un camión y su reparación en talleres municipales. En las actuales circunstancias, señor Presidente, en que el día de ayer a las 12:30 o 13:00 horas tomamos conocimiento de que el señor Intendente quería venir a una comisión a hablar sobre el mismo tema..., y que de esa reunión se desprende un documento que llamamos «acta», que es la memoria que dejan las reuniones en la Junta Departamental, y en el entendido de que este documento es *muy* importante para nosotros continuar estudiando este tema –un tema muy delicado, lo tenemos que tratar con mucho respeto y con mucha seriedad–, es que vamos a pedir que la solicitud que realizamos al amparo del artículo 285° de la Constitución de la República pase para el orden del día de la próxima sesión ordinaria de este honorable Cuerpo.

Si usted me permite le voy a alcanzar ya la solicitud para que pase al orden del día y entonces poder tratar este tema con la seriedad que corresponde con el estudio del acta que se dependió ayer de las actuaciones en esta Sala.

Gracias.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Bien.

Señora Edila, tenemos que considerar la moción de que pase al orden del día de la próxima sesión.

SRA. NANCY PARADUJA. Bien, señor Presidente.

Presentamos la moción de que el tema pase al orden del día de la próxima sesión.
Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración lo solicitado por la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28 en 30.

Continuamos.

4.10 **Edila señora Nancy Paraduja.** Al amparo del artículo 284, inciso segundo, de la Constitución de la República, solicita que el Ejecutivo Departamental responda al pedido de informes sobre la contratación del total de empresas para la prestación de servicios tercerizados en la Intendencia de Río Negro. (Carp. 1, Exp. 5574).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar el apoyo del Cuerpo para que el Ejecutivo Departamental me responda un pedido de informe, un 284º, en el cual hicimos la consulta sobre la cantidad de empresas tercerizadas que presten servicios en la Intendencia de Río Negro. Esto fue ingresado el 26 de junio. Después, el 22 de julio –si no recuerdo mal– se comunicó conmigo el Secretario General de la Intendencia, contador Cardozo, para consultarme qué era lo que pedía en la solicitud de informe por el artículo 284º. Le expliqué: saber cuántas empresas tercerizadas prestan servicios en la Intendencia de Río Negro y conocer los nombres de esas empresas.

No fue contestado el 284º, por eso solicito el acompañamiento del Cuerpo para que el Ejecutivo lo conteste.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Juan Serres.** Solicita realizar puntualizaciones sobre la génesis y los criterios del Decreto 291/2020, a propósito del tema ingresado a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor por integrantes de la misma.
(Exp. 5554)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema surgió cuando integrantes de la Comisión de Nomenclátor... La verdad que me dejó muchas dudas... Todos los Ediles tienen el planteo..., y que en parte denotaba un cierto desconocimiento de cómo venía el tema... Lo entiendo porque son todos integrantes nuevos, y está bien.

Ante la duda y ante un planteo de una exfuncionaria sobre algunos errores de un decreto, después, corroborándolo me di cuenta de que sí, algunos eran errores.

Cuando asumimos le expliqué a la comisión cómo se generó este decreto en el año 2010, 2011 –integré por 10 años la Comisión de Nomenclátor–, y les decía que allá por el 2010... ¿Por qué lo traigo a Sala? Porque los Ediles se quedaron con un planteo... Los integrantes de la comisión ya más o menos saben lo que pasó, pero cualquier Edil de esta Junta se queda con un planteo y piensa que acá poco menos que está todo mal. Entonces, es bueno aclarar también en Sala cómo se trabajó en aquel momento.

Como no había ordenanza, como no había diferentes temas se usaron criterios. Los integrantes de la comisión –algunos están acá como integrantes– durante esos 10 años usaron criterios. En aquel momento cuando asumimos, en el 2010, había un trabajo hecho muy grande sobre todo Fray Bentos –lo tenemos acá–, todo «este» material... Voy a dar por concluido todo lo que guardé de la comisión durante 10 años y se lo voy a pasar a mi compañera de bancada, Nicoleta Nedor, que actualmente la integra, para que lo tenga como insumo de trabajo y, por supuesto, para que lo comparta en la comisión.

En aquel momento, en el 2010, nos encontramos con diferentes situaciones del nomenclátor: muchas calles no estaban nominadas y otras sí, pero no teníamos una reglamentación, un decreto que confirmara que estaban vigentes.

Hicimos un gran trabajo. Recuerdo que el señor Edil Nobelasco también estuvo en la comisión. Lo primero que realizamos fue... Con este contexto empecé a ver actas de los años 2010 hasta 2020 para recordar muchas cosas que pasaron, y hay una versión taquigráfica de cuando invitamos a Benelli, que es quien más sabe de estos temas y fue el que nos dio muchas pautas de funcionamiento; después invitamos a Fonrodona, que fue Director de Jurídica por muchos años, para que nos explicara algunos temas legales y denominación de calles. Benelli nos dio muchas referencias en cuanto a padrones, porque muchas calles arrancan en un padrón y terminan en otro. En esas explicaciones que nos daba Benelli nos decía que era más pertinente tomar como referencia un padrón y no los metrajes, porque había dos pautas para nominar calles, y dónde arrancaban y dónde terminaban... (ld)/ Lo del barrio 2000 es de una complejidad enorme. Benelli explicó en comisión más o menos lo mismo que en 2011 –hay versión taquigráfica–. Y en aquel momento hicimos lo que pudimos, nominamos el barrio 2000 y quedó un trabajo enorme por hacer; recorrimos todas las calles. Recuerdo el impulso que le dio Antonella Sburlati –siempre lo digo–, que fue una de las que encabezó el tema de recorrer todo el departamento, recorrer las calles, ir a definir dónde arrancaban y dónde terminaban. Trabajamos muy bien en la comisión.

También como comisión definimos los criterios de trabajo, los cuales se mantuvieron hasta 2019. Seguramente la Comisión de Nomenclátor va a tener que hacer otra actualización de la ordenanza con determinadas cosas. Por supuesto que va a ser un

debe de la Comisión de Nomenclátor; uno de los grandes desafíos que va a tener es poder nominar las calles que no están.

En cuanto al Decreto 291/2020 les expliqué que no hubo inexactitudes o irregularidades –una irregularidad es cuando algo está fuera de norma–, lo que sí hubo fueron errores, mayormente errores de tipeo. Les explicaba que calle Italia, si usted ve cómo estaba hecho el decreto... Le dije a la Presidenta de la comisión que mantuve el borrador de todo el trabajo que se hizo, y seguramente cuando se transcribió para definir el decreto hubo errores de tipeo. Calle Italia es uno, venía con calle Inglaterra y se copió lo mismo, la finalización de calle Italia. La calle Luis Alberto de Herrera era C porque no es una calle que va derecho –es un criterio que se tomó en su momento–. Se venía con todas las A y la primera con B tenía que ser Paraguay y se le puso A, error de tipeo. En calle 19 de Abril se aclara... Mayormente fueron algunos de esos errores. Y hay que verificar los padrones porque –como decía Benelli– cuando uno nomina calles es el padrón del momento, en aquel entonces era el año 2019.

Principalmente es eso y algunas cosas más que la comisión irá a trabajar. Por suerte cuentan con el asesoramiento del Director de Planificación, Carlos Sobrino, y de Benelli; seguramente van a reunir asesoramiento.

El planteo venía por ese lado, el de hacer una génesis de cómo se gestó esto que terminó en el 2019 luego de un trabajo de 10 años. A veces no son irregularidades sino errores que hay que corregir. Como expliqué en comisión: tal vez lo que hoy resuelva esta será cambiado porque seguramente esas calles serán ampliadas o se harán nuevos fraccionamientos y van a tener que estirar o no los decretos.

Ese trabajo es importante. Creo que la comisión está trabajando bien. Yo no podía dejar de decirlo... Tengo las actas de aquel entonces, cuando se intentó nominar con nombres. Tengo un pedido de informes respondido por el Ejecutivo Departamental de aquel momento con todos los padrones, donde estaban los de AFE... El trabajo que se hizo fue muy grande –tengo las versiones taquigráficas– y le voy a pasar todo este material a la compañera para que lo tenga la comisión y por supuesto para que puedan lograr hacer un buen trabajo en cuanto a la nominación de calles. El gran desafío será corregir este decreto y la nominación de las calles... Y en los pueblos del interior tendrán que trabajar fuerte e ir a los terrenos.

Queríamos aclararle a toda la Junta Departamental la génesis del trabajo que se hizo; el gran desafío que teníamos era nominar más calles, no lo pudimos lograr por desacuerdos políticos porque siempre hay nombres de políticos arriba de la mesa. Ese va a ser el gran desafío que tengan los nuevos integrantes de la comisión, los que están trabajando bien, con fuerte ímpetu y tienen buenos asesoramientos, que es lo más importante.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos y todas.

Ya había hablado con el señor Edil preopinante y nos brindó mucha información –obviamente está invitado a participar de la comisión, se lo hemos dicho–.

Quiero aclarar lo que nos pasó. Tal vez irregularidad no fue la palabra correcta, pero sí había muchas modificaciones para hacer porque estaban mal tipeadas. Esto surgió porque desde Formación Docente vino la profesora Gladys Fernández con algunos

estudiantes que están llevando a cabo la realización de un libro sobre el nomenclátor. Empezamos a ver todo eso y que va a quedar en el libro y hay algunos errores de tipeo o lo que fuera... De allí surgió la modificación del decreto. Modificación no en su totalidad, sino en algunos errores de tipeo y de padrones –como se mencionó–.

Es muy importante lo que estamos haciendo porque... Calculo que en otras comisiones también pasa que no contamos con toda la información; entonces, que vengan Ediles que trabajaron y estuvieron antes es realmente importante. Lo que nos sucede es que no tenemos información anterior, entonces a veces uno trabaja con lo que tiene, no es de mala fe ni nada... Cuando te dan un montón de información, invitás a personas y demás se te va aclarando un poco la cosa.

Realmente estamos trabajando muy bien y todo el que quiera participar y aportar en la comisión está invitado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

2. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala, el aniversario de la localidad de San Javier, sus festividades y necesidades educativas mencionadas por el representante de la Embajada Rusa.
(Exp. 5555)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad vamos a retirar el tema porque no pude hacer una averiguación sobre el último tramo del asunto entrado.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Continuamos.

3. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala requerir al Departamento de Turismo del Ejecutivo Departamental disponga de un servicio de traducción al idioma inglés en las localidades de Nuevo Berlín y de San Javier.
(Exp. 5556)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Muchas gracias, señor Presidente.

En instancias en las que como hoy un compañero Edil presentó un proyecto para el beneficio y atractivo turístico del departamento, no solo para los usuarios naturales del lugar, sino también para los turistas... He estado mirando algunas cuestiones sobre el turismo y justo encontré una información bastante interesante. Anualmente la BBC de Londres realiza un encuentro con expertos y colaboradores globales sobre el tema turístico y hacen una selección de destinos. Encontré algo que realmente me alegró mucho y es que Uruguay está ubicado entre los 20 destinos que integran la mencionada selección. Y eso es importante. Algunos de los atractivos más importantes que tendría es nuestro Museo de la Revolución Industrial, la localidad de San Javier por sus costumbres rusas y por los inmigrantes, y Nuevo Berlín por ese trozo de muro emblemático que marcó un hito en la historia.

Estuve preguntando y haciendo algunas consultas y me informaron que oficialmente no hay traductores; o sea, no hay un funcionario designado para la tarea de traductor y se valen del conocimiento de un funcionario. Si una persona estudió y tiene su título de capacitación en inglés no está bueno que se utilice a un funcionario que no es específicamente para esa función.

Si el Cuerpo me acompaña, voy a solicitar que se pida a la Dirección de Turismo la posibilidad de que se pueda contar en ambos Municipios con un servicio de traducción. Aquí lo tenemos, conozco a los traductores que trabajan en el Museo de la Revolución, y considero que es de orden que también estas dos poblaciones lo tengan; no por ser pequeñas quiere decir que no reciban turismo internacional, claro que lo reciben. A esa pieza, a ese trozo del muro de Berlín que es tan emblemático y marcó un hito en la humanidad quizás nosotros no le damos importancia, pero hay muchas personas que vienen de otros lugares y quieren verlo. (lp)/ Y en el caso de San Javier sin dudas es un gran atractivo ver esas piezas arquitectónicas que con mucho amor y con mucho cuidado la comunidad ha sabido reunir para poder ofrecerlas al turismo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Gracias, señor Presidente.

En los ratos libres, cuando tengo tiempo, como *hobby* hago un caminatur histórico por el centro de Fray Bentos. Una tarea que vengo realizando hace unos cuatro o cinco años, en la cual me he asociado con distintos sitios internacionales para promover dicha actividad, que es totalmente gratuita, libre y a voluntad.

En dicha tarea me ha pasado en cuatro ocasiones recibir parejas de habla inglesa; inclusive, gente que vino de Austria y hablaba alemán, algo de inglés y francés. Nos ha pasado que si bien la Intendencia en el Sitio Patrimonial y en distintos lugares tiene algún traductor asignado a veces no se cuenta con su disponibilidad. Sucedió con una pareja de alemanes que habían venido, me contactaron con varios meses de anticipación y hasta el día de la llegada no sabíamos si iba a haber traductor; por suerte había un par de chicas pasantes en la UTEC que hablaban alemán y estaban en el Sitio Patrimonial y le pudieron hacer la recorrida en alemán, lo que fue excepcional para ellos y quedaron muy contentos.

¿A qué viene todo eso? Yo no domino...

SR. PRESIDENTE. Me permite un segundo, señor Edil.

Por favor, si pueden avisarles a los señores Ediles que están hablando que interfieren con la exposición...

Continúe, señor Edil.

SR. CRISTIAN ROSAS. Yo no domino fluidamente el inglés; si bien lo leo y lo entiendo, para hablar soy un desastre. He usado la tecnología tanto para el inglés como para el alemán; con el alemán anduve excepcionalmente utilizando el traductor de Google del celular que uno lo pone en manos libres y habla en español y le traduce en alemán a la otra persona y la otra persona habla en alemán y nos va traduciendo al español.

Entonces, como alternativa a lo que propone la señora Edila, en vez de contratar a un traductor que va a tener un horario limitado, que los fines de semana puede no estar disponible o que justo se su día de descanso o esté con licencia médica, me parece más factible y mucho más eficiente que se le pueda enseñar al personal que está en turismo y a los guías a utilizar esa tecnología que tenemos todos en los celulares y es gratuita. Perfectamente si viene alguien de Polonia que hable polaco nos puede servir para hacer traducciones y funciona muy fluidamente y puede ser una solución.

Ante el planteo de la señora Edila lo propongo como una alternativa que veo más viable económicamente y puede servir en todas las ocasiones.

Eso es todo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Gracias, señor Presidente.

Me comprenden las generales de la ley con lo que están diciendo y por eso voy a hacer un comentario. Por si alguno no lo sabe soy docente de lenguas.

En varias ocasiones he sugerido que solamente el traductor de Google tiene mucho error, lo cual nos puede dejar en falta, pero sí hay algunas aplicaciones que son muy buenas; hay que aprender a usarlas. No podemos desconocer la tecnología, está ahí. Si usted me contrata no hay problema, yo traduzco al inglés, pero no pasa nada... Estando fuera del país a veces te encontrás con alguna persona que habla otro idioma y no podés comunicarte, ahí yo he usado aplicaciones, buenas aplicaciones que hay que pagar. Indudablemente, están disponibles 24/7, aprendo a usarlas y se acerca la persona, lo pongo al medio y hacemos eso. Brindamos el servicio que pide la señora Edila, que es muy bueno porque es excelente que podamos entender a todo el mundo. Nunca va a sustituir al ser humano porque uno mira al otro a los ojos, gesticula, acompaña y hace sentir al turista de otra manera, pero ante la nada es preferible una aplicación. Ya le digo, existen muy buenas aplicaciones para traducir desde cualquier idioma, pero son pagas; ese sería el costo que tiene utilizar una herramienta de muy buena calidad.

De hecho, en mi último viaje, cuando el señor Edil mencionó el polaco me dio risa porque fue exactamente el idioma que tuve que usar para entender lo que me hablaban en polaco porque no tenía ni idea de lo que me decían. Solamente quería hacer ese aporte.

También para el turista... Como lo del adulto mayor que mencionaba en su presentación el señor Edil Amorín para brindarles estacionamiento. Y si además le decimos que le *entendemos* lo que quiere y necesita eso hace que se sienta bienvenido en el departamento y quiera recomendarnos a los demás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que los Ediles que me antecedieron pensaba ir en ese sentido. También plantear como posibilidad la tecnología porque si está hay que aplicarla.

Seguramente para el Ejecutivo tendrá un costo muchísimo menor que tener los traductores. Puede ser el de Google o alguna aplicación paga, pero a eso lo determinará el Ejecutivo. Sí estaría bueno que se comience a implementar y capacitar a los funcionarios.

Era eso. Voy en esa misma línea. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Yo lamento mucho, pero por cinco años me van a escuchar hablar de lo importante que es el ser humano, la humanidad y lo importante que es estar en contacto con la gente.

Me pongo del otro lado del mostrador, del lado del turista y le traduzco con un aparatito: «mire “acá,” arréglesela, ¿tiene la aplicación?». Lo que se llama cortesía hacia la visita interactuando con una persona fue lo que me inspiró a presentar este tema. Está bien que soy un poco alérgica a la tecnología, pero obvio que tengo conocimiento de todas las aplicaciones; de hecho, dentro de mi hogar hay alguien que trabaja con eso, por lo tanto sé muy bien que hay aplicaciones.

Uno habla de otra cosa. Cuando menciono que un funcionario pueda actuar de intérprete es parte del recibimiento que se le da a un turista cuando viene y no ponerle un cartelito que diga: «busquen la aplicación porque no tenemos traductor». La cortesía. Cada vez avanzamos más y está bueno que sigamos avanzando en buscar soluciones que no generen gastos para el rubro cero. Está bien que lo hagamos. Pero también tenemos que medir en qué cosas ganamos más.

Estoy segura... Quien más, quien menos ha salido de las fronteras de nuestro país y podemos ver que cuando vamos a un lugar se nos atiende con mucha cortesía. Acá tenemos frontera seca con el idioma portugués y muchas veces salimos y no entendemos lo que nos dicen; sin embargo, en esos lugares hay personas que son traductores, que son funcionarios, que no deben cumplir solamente la función de traducción sino otra función más, pero tenemos un *servicio*. Está bien, hay tecnología para todo lo que queramos, pero no podemos perder lo que se llama el contacto, el brindarse a un turista. Y estoy segura de que la aplicación no le va a sonreír al turista, no le va a dar una buena bienvenida e intercambiar. (kg)/

En el Museo de la Revolución Industrial he visto guías y he observado cómo guían a los visitantes y la verdad eso me hace sentir muy orgullosa. De hecho, conocí Londres y siempre digo: «tenemos un pequeño Londres a pocas cuadras y a veces no lo valoramos».

Me quedo por aquí.

Voy a mocionar enviar una nota al señor Director de Turismo para que pueda evaluar la posibilidad de generar este servicio en las alcaldías de Nuevo Berlín y de San Javier.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Gracias, señor Presidente.

Capaz que la señora Edila preopinante no entendió el concepto de lo que explicaba sobre cómo funciona el programa.

En realidad, el que le habla al programa es uno que está siendo el guiado y habla con la otra persona. El programa lo que hace es traducir. O sea, uno le sonríe, le habla, le

expliqué lo que era la telera, un montón de cosas de nuestra ciudad, y entre el inglés mal hablado, el alemán que traducía el programa y algunas palabras que cuando uno viaja son universales estuvimos más de cinco horas juntos, almorzamos juntos, recorrimos el Anglo, Las Cañas, toda la ciudad. Creo que es una forma de acercar a la otra persona y no como pasa muchas veces que ante una barrera idiomática el funcionario se queda retraído y no sabe qué explicar.

Yo creo que es al revés: no es una aplicación para que el turista se vaya con esa aplicación o se maneje con esa aplicación, sino que es una herramienta *para* los funcionarios municipales que atienden al turista para que puedan vencer ese problema de barrera idiomática.

Me pasa diariamente en el trabajo porque tengo un cliente de una empresa brasilera y vienen los brasileros y muchas veces cuando hablan con mi personal no le entienden nada, pero uno que hace 12 o 13 años está con ellos les entiende todo y en aquellas palabras que no entendemos buscamos la forma de hacernos entender.

Entonces, creo que es una buena herramienta para usar en la relación persona a persona y evitar que ese funcionario municipal les diga que no les entiende o que no les puede dar una orientación.

Esa era la explicación para que entienda cómo funcionan ese tipo de aplicaciones, no son una *app* bajada para que el turista se maneje solo.

Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a mocionar que todo lo manifestado en la noche de hoy sobre este tema pase a la Dirección de Turismo para que haga una evaluación. De ahí van a tener herramientas importantes para ver hacia dónde avanzar con el tema porque nadie es dueño de la verdad y acá se han expresado muchísimas cosas que son valederas.

Gracias.

SR. MILTON CARDOZO. Por una moción de orden, señor Presidente: que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar la moción...

El único que solicitó la palabra es el señor Edil Bradford.

(Dialogados).

Lo aclaro antes de poner a votación. Está a consideración la moción de orden.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente. Saludo a todos los presentes.

Estuve escuchando las ideas de los compañeros. Ninguna es desechable, pero me parece que quizás, aunque no sería ya, la Intendencia tendría que capacitar a los funcionarios si no se ha hecho. Capaz los está capacitando y yo no lo sé. Capaz me dicen

que cuando estuvo el Partido Nacional en el Gobierno tampoco se preocuparon por ese aspecto. Pero cuando uno tiene turismo, necesariamente... Cuando uno recorre otros lados, en hoteles, en todos los lugares, sobre todo en los que tienen atención al público u ofician de guía se les exige que sepan por lo menos el inglés.

Me parece que ahí habría que insistir. Se podría implementar algo transitorio para salvar el momento, pero creo que sería tipo cascada. Y hay que insistir en lo de fondo: en que haya funcionarios capacitados para eso y así llegará el momento en que vamos a podamos sustituir estos métodos alternativos por funcionarios que puedan cumplir más eficientemente la tarea.

Era eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Están a consideración las mociones.

En primer término, la moción presentada por la señora Edila Paraduja de enviar nota al Ejecutivo para que evalúe la aplicación del servicio de traducción.

(Se vota).

Afirmativa. 26 en 28.

En segundo término, la moción presentada por el señor Edil Rosas en tanto sea complementaria y no alternativa a la moción anterior. ¿Complementaria?...

Está a consideración la moción del señor Edil Rosas acerca de la utilización de tecnología, en este caso aplicaciones para el uso del servicio, y enviar también al Ejecutivo.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En tercer término, la moción presentada por el señor Edil Lambatov de enviar todo esto... Lo había mocionado, pero ya está todo aprobado así que queda sin efecto... ¿Le parece enviar la versión taquigráfica?

SR. MILTON LAMBATOV. Sí.

SR. PRESIDENTE. Entonces, está a consideración la moción del señor Edil Lambatov de enviar todas las palabras a la Dirección de Turismo.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala posibilidad de modificar el envío de material fotográfico y/o video de apoyo para los asuntos entrados.
(Exp. 5557)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solo a título del funcionamiento se me ocurrió presentar este asunto entrado.

Para poder enviar los apoyos fotográficos o de video se nos requiere que lo hagamos por correo electrónico. Y me puse a pensar en algo tan práctico como es la herramienta de WhatsApp... y no solo lo práctico que es esta herramienta, sino que últimamente se utiliza para comunicaciones oficiales, para decir que fueron tomados en un trabajo –ojalá pasara en Río Negro–, para despedir de un trabajo; o sea, que el WhatsApp tiene validez.

Entonces, en ese sentido vamos a solicitar que se pueda proveer un número de WhatsApp a efectos del envío de imágenes, de videos o de apoyos fotográficos que el Edil necesita para sus exposiciones.

Proponemos también –para no dejar la idea por la mitad– que cuando se mande el apoyo de video o fotográfico se le adjunte una nota o un escrito donde diga a qué refiere el video y a qué tema corresponde este o la fotografía. O sea, propongo una alternativa, pero con una responsabilidad de nuestra parte de no estar mandando videos y fotos y que el funcionario tenga que deliberar para qué son.

Creo, señor Presidente, que es lo más práctico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas noches para todos.

Entiendo el planteo de la señora Edila preopinante con respecto a la facilidad que ofrece WhatsApp, pero me genera algunas dudas.

Si ella me permite o acepta quiero mocionar que este tema pase a la Comisión de Asuntos Internos para que desde allí se evalúe la propuesta.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Acompaño la solicitud de la compañera Karina Sánchez.

Aparte, quisiera también conocer la opinión de los funcionarios que reciben y trabajan con el material en cuanto a si ese sistema es viable o no.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Amorín. (tm)/

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

La propuesta es buena. Entiendo que todo material fotográfico y de video tiene que ir acompañado del asunto entrado, y eso es un documento que no sé si podemos hacerlo... Está bien que pase a la Comisión de Asuntos Internos y entre en el régimen de trabajo porque depende también del peso y demás, pero eso ya es un tema de informática.

Me queda la duda de cómo ligar ese video al asunto entrado que tiene que ir por *email* o en papel.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Comparto lo que plantea la señora Edila Paraduja partiendo de la base de que desde Conserjería mandan todo por WhatsApp. No veo nada extraño en que podamos mandar las fotos o los videos cuando presentamos los asuntos –generalmente, en mi caso lo hago por escrito– explicando a qué se refieren y mandando la foto directamente a Conserjería como ellos me mandan permanentemente notificaciones, por ejemplo, la venida del Intendente ayer. Si de parte de Conserjería se usa esa herramienta, no veo por qué los Ediles no podemos usarla para trasladar las fotos o videos de los asuntos que presentamos.

Me parece bien que vaya a la comisión o que lo votemos acá. Cualquiera de las dos opciones me parecen perfectas porque ya lo está utilizando la Conserjería. Es simplemente usar la práctica.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Algunas precisiones. A los asuntos entrados nosotros los mandamos por correo o, en mi caso, muchas veces lo traigo impreso porque me gusta visitar la Junta, me gusta venir a la Junta. No tiene nada que ver poner el asunto entrado junto con el video en un WhatsApp, absolutamente nada que ver. Lo que presenté es que se puedan mandar las imágenes y se aclare en referencia a qué asunto entrado es esa imagen. Nunca dije cómo pegarlo al asunto entrado. De hecho, si mal no recuerdo, 48 horas antes tenemos que mandar las imágenes; 48 horas antes de cada sesión tenemos que mandar las imágenes. Me parece que podría enviarse..., es algo tan rápido por cómo está hoy la tecnología, pero bueno..., precisamos 48 horas porque somos 31 Ediles, estoy segura de que es por eso, después lo pensé... Pero no tiene nada que ver con el asunto entrado, absolutamente nada. Es tener un número de WhatsApp en el cual el Edil se identifique, envíe las imágenes y especifique a qué asunto entrado se refieren. Realmente, señor Presidente, me cuesta creer –le digo sinceramente– que se despide gente por WhatsApp, una empresa, una institución, cualquiera puede despedir a una persona por WhatsApp, y nosotros no podemos trabajar con rapidez el tema de enviar imágenes.

Voy a solicitar, señor Presidente, que el tema se dé por suficientemente debatido y pase a la Comisión de Asuntos Internos teniendo la delicadeza –eso sí lo voy a tomar– de consultar al funcionario que realiza la tarea porque nosotros no sabemos de todo, acá nos valemos de la experiencia que tienen los funcionarios en distintas áreas de la Junta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar la moción de orden de que el tema se dé por suficientemente debatido. Están anotados los señores Ediles Ángel Pavloff, Karina Sánchez y Ramiro García.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Simplemente para decir que si esto va a pasar a la comisión se irá a ver ahí, pero desde el mismo teléfono del que se envían las fotos por WhatsApp te permitiría adjuntar las fotos a un *email* y dentro de este solicitar el asunto entrado y pedir que esas fotos que se adjuntan al correo formen parte de las imágenes que se vayan a pasar cuando se haga la presentación del asunto. Al mecanismo del correo no le veo tanta dificultad con la tecnología que tenemos en el teléfono. A esas fotos podemos enviarlas a través de un correo y posiblemente queda mucho más fácil para quienes gestionan los asuntos tramitarlos de esa forma.

No me niego a que se discuta la incorporación del WhatsApp, pero desde el punto de vista práctico no genera mayor controversia hacerlo por correo utilizando el teléfono donde van a estar las imágenes que se quieren compartir.

Es un comentario nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Agradezco que se haya tomado la sugerencia de enviar el tema a la Comisión de Asuntos Internos.

Hay dos cuestiones con respecto al uso de WhatsApp. Una es que, que sea de uso y costumbre no quiere decir que a los efectos de la formalidad esté bien usarlo. Por experiencia en otros ámbitos públicos la jerarquía de documento la tiene el correo electrónico y no la comunicación por WhatsApp. No desconozco que hasta se despiden personas por WhatsApp. Pero con respecto a eso, es la duda que me ofrece.

Lo otro es sobre la calidad de la imagen. A veces las fotos de celular no permiten la resolución que de repente..., o sea, de WhatsApp a WhatsApp no tienen la misma resolución que mandándolas desde un correo electrónico.

Por otra parte –no voy a repetir lo que dijo el señor Edil Pavloff– mandar una imagen adjunta en un correo electrónico es simplemente una función que cualquier teléfono permite, no precisa ser iPhone.

Me parece muy saludable que pase a la Comisión de Asuntos Internos porque está también ese tema de la formalidad y del documento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Bien sencillo.

Ya vimos que hay opiniones diferentes, pero concordamos en que esto se termina hablando en la comisión y es lo mejor.

Creo que lo más importante es lo que se dijo sobre los funcionarios de la Junta porque me parece de muy buena utilidad la propuesta del WhatsApp para nosotros. Por ejemplo, sobre el tema que presenté hoy en la media hora previa tenía un video que no lo pasé, pero me hubiera gustado que se mostrara. Me parece que hay que tener en cuenta el funcionamiento porque si todos empezamos a mandar y cada Edil envía tres o cuatro videos, fotos, etcétera, el trabajo de los funcionarios para ordenar todo eso... Estoy hablando desde mi ignorancia...

Me parece que lo mejor es que el tema pase a la comisión y se le dé un orden.

Muchas gracias. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Antes de pasar a la votación a modo de información quiero decirles que de acuerdo con la orden de servicio N.º 46, del 9 de setiembre de 2013, se establece que «a los efectos de la utilización de las imágenes, las presentaciones y/o fotografías, deberán traerse armadas en formato de PowerPoint con una antelación de 24 horas antes de la sesión». Como dije, eso establece la orden de servicio vigente.

Consideramos ahora la moción del señor Edil de que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

5. **Señor Juan Serres:** Solicita considerar en Sala elevar pedido al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Nuevo Berlín para la colocación de cartelería indicativa de nombres en todas las calles de dicha localidad, en cumplimiento del Decreto N.º 194/2013 de la Junta Departamental de Río Negro.
(Exp. 5558)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Este tema surge porque el otro día en un programa de televisión del que soy coconductor invitamos al Alcalde de Nuevo Berlín, Hernán Godoy, quien fue durante cinco años Edil y es el sexto como Alcalde, y no sabía que en esa localidad las calles del barrio Mevir están nominadas. Nos sorprendió a todos. Le dije: Alcalde, están nominadas desde el año 2013. Recuerdo que en aquel momento el Beto Brun –Humberto Brun– era el Presidente de la Comisión de Nomenclátor y en esas recorridas por el interior del departamento fuimos a Nuevo Berlín –usted era el Alcalde, señor Presidente– y, justamente, uno de los planteos fue que las calles del barrio Mevir, de Romay hacia «allá», no estaban nominadas. Entonces, les dejamos la tarea, el Concejo del Municipio de Nuevo Berlín escuchó las propuestas de los vecinos y de los Concejales –no había ningún nombre propio– y en esa visita a la ahora ciudad de Nuevo Berlín nos acercaron los nombres de las calles que están en el Decreto 194/013, del 23 de julio de 2013: Lapacho, Ceibo, Espinillo, Timbó, Algarrobo, Coronilla, Sarandí e Higuerón.

En ese nomenclátor también ratificamos la nominación del resto de las calles de Nuevo Berlín. Ahí nos dimos cuenta de que lo que falta es justamente difusión –porque si el Alcalde no conocía este tema...– y la cartelería. Por eso es bueno traerlo a la Junta: para que se entere la gente que ve la transmisión de la sesión o que se entera de los temas de la Junta Departamental... Me parece que uno de los deberes de la Comisión de

Nomenclátor es la difusión –lo hablaba el otro día en la comisión–, la comunicación pública del nombre de las calles.

Vamos a solicitar el pase de lo expresado al Municipio de Nuevo Berlín para que los Concejales se enteren, si no sabían que lo sepan, se solicite la instrumentación de la cartelería correspondiente y que pasen las palabras al Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Obras y Nomenclátor para su seguimiento porque si llegado el caso van a Nuevo Berlín puede comunicar o difundir especialmente que las calles de toda esa zona tienen nombre y los vecinos se empiecen a apropiar de ellos. Uno de los temas que hablábamos es que nosotros como comisión podemos conversar con los vecinos, pero el Ejecutivo Departamental y el Municipio son los agentes que tienen que transmitirles a ellos el nombre de las calles, y una de las formas de hacerlo es colocando la cartelería.

En la ciudad de Fray Bentos también tenemos el barrio 2000 nominado desde el año 2013 y otras calles que no están con cartelería.

Ese es el centro del tema: queremos que esto se difunda. Por eso vamos a agregar solicitar que lo expresado sea enviado al Nuevo Berlín Cable Color para que también dé difusión sobre este tema porque me parece que es importante; si hay gente que no sabe, que empiece a enterarse de los nombres de las calles.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Consideramos lo solicitado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 31.

Continuamos.

6. Señora Lila Tiscornia y señores Juan Serres, Cristian Rosas, Ramiro García y Ángel Pavloff. Solicitan realizar en Sala reflexiones sobre la situación de salud y seguridad laboral de los funcionarios, así como el funcionamiento respecto de los concursos, ascensos y todo lo relativo al funcionariado a un año de la asunción del Gobierno Departamental.

(Exp. 5560)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

(Dialogados).

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Perdón. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Disculpas.

Vamos a dejar la segunda parte del tema para presentarla en un nuevo asunto entrado así que, si nos permiten, nos enfocaremos en la salud y la seguridad laboral de los funcionarios.

Voy a realizar un breve racconto de la evolución que ha tenido la legislación laboral, sin ser demasiado extenso, pero creo que es importante hacer hincapié en cómo ha sido la evolución de este tema a nivel de la legislación y decretos que tenemos.

En 1907 se crea el Ministerio de Industria, Trabajo e Introducción Pública, que fue el primer organismo estatal dedicado a controlar las condiciones laborales y de trabajo.

En 1914 la Ley 5032 se enfocó en la prevención de accidentes de trabajo. Fue la primera norma de seguridad laboral de nuestro país y es la base histórica de toda la legislación posterior que tiene la República.

En 1915 se crea la Ley 5350, sobre la jornada de ocho horas, que no es estrictamente sobre seguridad sino sobre las condiciones de los trabajadores y un límite de la jornada laboral.

En 1918 la Ley 6102, llamada informalmente «Ley de la silla», obliga a proveer asiento adecuado para tareas prolongadas donde trabajen mujeres.

En 1937 la Ley 9697 introduce el concepto de carné de salud y controles médicos obligatorios para ciertas tareas.

En 1950 la Ley 11577 crea el concepto de trabajo insalubre, regula las tareas con riesgos especiales, industrias insalubres y se crea la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres. Se hace obligatorio además el carné de salud para todo trabajador que realiza tareas consideradas por dicha ley como insalubres.

En la década siguiente se regulan algunos sectores económicos, como puede ser lo químico.

En 1988 se crea la Ley 15965 sobre la salud y la seguridad de los trabajadores ratificando los convenios 148, 155 y 161 de la OIT; el Convenio 148 es relativo al medioambiente de trabajo; el Convenio 155 es sobre la seguridad y salud de los trabajadores, y el Convenio 161 es relativo a los servicios de salud en el trabajo.

En 1989 la Ley 16074 se enfoca en los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y es el marco legal de cobertura y responsabilidad donde se regulan los seguros sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Ya sobre la década de los 90, en 1996, 1999 y demás, se generan distintos decretos donde se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se introduce la homologación de normas UNIT con estándares técnicos de seguridad.

En el sector forestal el decreto de 1999 genera condiciones mínimas de seguridad específicamente para la forestación. La industria química en el Decreto 306 de 2005.

El Decreto 291/007 introduce las comisiones bipartitas de seguridad y salud desde las empresas.

El Decreto 307/009 se enfoca en el riesgo químico, norma transversal para todas las actividades sobre agentes químicos. (ld)/

Hay otros que no vamos a mencionar, de 1988, 2014, 2009 y 1999 sobre industria, comercio, construcción, actividad rural y actividad forestal. Lo mismo pasa con otros convenios de la OIT, como el 167, 176, 184 y 190, donde se introducen y se homologan normas relativas a la construcción, a las minas, a la agricultura y a la violencia y acoso en el mundo del trabajo.

A partir de 2014 se genera la responsabilidad penal empresarial. La Ley 19196 penaliza la omisión de medidas de seguridad por parte de los responsables de las distintas empresas.

En 2019 la Ley 19849 ratifica el Convenio Internacional de Trabajo 190 que incorpora la violencia y el acoso como una dimensión de seguridad laboral.

En 2024 el Decreto 246/24 reglamenta leyes –algunas fueron mencionadas: las 5032, 15965, 16074 y 19849– y fija una política nacional de seguridad y salud en el trabajo. Es el marco más reciente y completo de la normativa.

Hasta 2024 la obligatoriedad de los planes de seguridad no aparece en una única ley, sino que surge por sectores. La primera norma que claramente exige un plan de seguridad como documento formal es el Decreto 125 de 2014 y es específico para la construcción. Este decreto obliga a que cada obra tenga un plan de seguridad y salud elaborado por un técnico competente presentado antes de iniciar las tareas y actualizado durante la obra. Antes de 2014 la construcción tenía obligaciones de seguridad, pero no existía la exigencia de un plan formal escrito aprobado y supervisado. El decreto mencionado introduce por primera vez la idea de gestión preventiva documentada.

En otros sectores la obligatoriedad aparece como programas, procedimientos o medidas documentadas, pero no siempre con el nombre «plan de seguridad». Por ejemplo, el Decreto 372 referente al sector forestal, el Decreto 291/07 de las comisiones bipartitas y el 307/09 de riesgo químico.

Entonces, como vemos, la obligatoriedad de contar con un plan de seguridad y salud ocupacional para todas las actividades no surge de golpe. Primero aparece sectorialmente: construcción, forestación, industria química, y recién mucho más tarde se vuelve transversal a todos los sectores e industrias de la economía. El momento en que esta obligatoriedad se extiende a todas las actividades es con el Decreto 246/24, con la política nacional de seguridad y salud en el trabajo. El decreto universaliza la exigencia de gestión preventiva documentada para todas las empresas y sectores porque reglamenta las leyes históricas, establece que toda empresa debe implementar sistemas de gestión, de seguridad y salud, exige documentación preventiva incluyendo planes, programas, procedimientos y registros y ya no depende del sector; todas las actividades deben tener un enfoque preventivo formal y documentado. Antes del Decreto 246/24 solo algunos sectores tenían la obligación explícita de plan. Con el 246/24 la obligación pasa de ser sectorial a ser general aplicando a todas las actividades económicas.

Un plan de seguridad y salud ocupacional es, entre otras cosas, una guía escrita que organiza cómo una empresa va a prevenir accidentes y enfermedades. Es la manera de transformar obligaciones legales dispersas en un sistema preventivo, ordenado y coherente, que además es verificable. Pasar de la reacción a la prevención pasa a ser una necesidad de cambio cultural y el plan de seguridad es la herramienta formal que tenemos para lograr esos objetivos. La existencia de un plan evita improvisaciones. Con un plan la empresa define tareas, riesgos, procedimientos, responsables y medidas. Hace visible lo que antes era invisible. El plan convierte la prevención en algo tangible y auditable, se puede comprobar, se puede medir lo que efectivamente se hace al respecto con la seguridad y la salud de los trabajadores en cada una de las empresas. Permite coordinar; desde los propietarios, los directores de las distintas empresas, los técnicos, los supervisores y trabajadores, todos saben qué hacer, cómo hacerlo y por qué. La seguridad deja de depender de la memoria o de la buena voluntad.

Nosotros queremos hacer énfasis en este racconto histórico y en la importancia del plan de seguridad porque hemos tenido la oportunidad de recibir a los representantes del gremio de Adeom y a los Ejecutivos Departamentales en distintas Administraciones y seguimos sin tener un plan de seguridad en la Intendencia de Río Negro. Hace poco –ayer– estuvimos hablando de un accidente, y este y muchos otros no digo que podrían haberse evitado..., pero la existencia de un plan de seguridad con procedimientos y normas que todos debemos seguir minimiza los riesgos; no los desaparece, pero los minimiza, y hay algunos que pueden tener consecuencias muy graves. La teoría en la

seguridad y la salud dice que en la medida en que los riesgos altos o dañinos o muy serios no se efectivizan, la probabilidad de ocurrencia de un riesgo grave, de riesgo de vida, se va acumulando a lo largo del tiempo. Entonces, no podemos quedarnos tranquilos porque no ha pasado nada grave. Lo que indica la teoría en seguridad es que a medida que el tiempo pasa y no va sucediendo ningún daño grave a personas o a patrimonio la probabilidad de que ocurra algo así aumenta.

Tenemos la obligación de hacer énfasis en la necesidad de que la administración pública –en este caso la Intendencia– elabore el plan de seguridad que corresponde para empezar a trabajar de a poco –así como el Estado le exige a todas las empresas de este país– con un plan que minimice los riesgos de nuestros trabajadores –en este caso municipales y departamentales– para que garanticemos de la mejor forma posible que de la misma forma en que llegan a su lugar de trabajo puedan volver con sus familias, íntegramente, con buena salud, y seguir cumpliendo sus tareas.

Le solicitamos al Cuerpo que nos acompañe para que estas palabras pasen al gremio de Adeom y al Ejecutivo Departamental a efectos de que este tema se comience a trabajar de forma coordinada y, a su vez, que se forme la comisión que está prevista en el Presupuesto para trabajar en conjunto entre el Ejecutivo y la Junta Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Realmente me agradó la presentación. Saludo al Edil por la preocupación de poner al funcionario por delante, y no está mal a veces poner la humanidad antes de la producción, mi estimado Edil.

De cualquier manera, me genera algunas dudas la presentación del asunto. Se manda esto al Ejecutivo... No sé si se hace así o no. Hay una cierta desprolijidad en cuanto... A ver, analizan la primera parte, pero la segunda no. Reglamentariamente no sé cómo se puede hacer.

Y lo otro es que vuelvo a tener... Ya es algo personal... Necesitaría tener una mejor explicación en la presentación de los temas en cuanto a si se va a reflexionar... En lo personal no sabía cuál era en sí el cuerpo del asunto para poder hacer algún tipo de averiguación más sobre en qué estaría esa posible construcción de un plan de prevención en la Intendencia, por ejemplo, y poder debatir de otra manera acá. Me parece que la presentación es un poco ambigua, hay dos temas en uno. No sé si reglamentariamente se pueden dividir y presentar solo uno, pero, de cualquier manera, en la eventualidad de que se pueda pasar obviamente que voy a acompañar porque considero de suma importancia el asunto de la prevención en los funcionarios.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Al tema que plantea la bancada del Partido Colorado, principalmente el señor Edil Pavloff, justamente lo venimos trabajando y esta semana nos reunimos con el gremio de los municipales por distintas denuncias que han hecho públicas sobre diferentes situaciones que se vienen dando. Es un tema que se trató en la Comisión de Presupuesto

cuando recibimos al Ejecutivo y también cuando recibimos al gremio de los municipales, y de eso ya pasó un tiempo. Esta semana cuando tuvimos la reunión con el gremio nos plantearon que la situación es peor que al comienzo de esta gestión. (lp)/

Por eso nosotros queremos apoyar la moción del señor Edil Pavloff con respecto a la formación lo antes posible de la comisión correspondiente y ver desde la Junta Departamental en su totalidad cómo podemos apoyar para que estas situaciones que se viene denunciando no pasen o minimizar el riesgo y la problemática.

Por lo tanto, nos parece acertada la presentación del tema y de parte nuestra vamos a acompañar porque justo veníamos trabajando en concordancia con eso mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Primero, a mi entender cualquier Edil puede exponer lo que considere sobre el tema. Así como hay Ediles que lo pasan para el siguiente orden del día, dejar de hablar de todo un tema y hablar de una parte perfectamente se puede hacer. Eso por un tema de forma.

Vamos al fondo del tema. Tenemos un gran problema de seguridad en la Intendencia y no es de esta Administración, no lo tomen personal, esto viene arrastrándose a través de los años. Se está agravando por un asunto de que el tiempo agrava lo que no se hace en seguridad laboral.

Nuestra preocupación es que todavía no se ha nombrado la comisión de seguridad laboral, la Junta no ha participado en las reuniones. Manifestamos nuestra preocupación en el Presupuesto, consultamos a Adeom, consultamos al Ejecutivo Departamental; Adeom claramente dijo que no había un plan de seguridad en la Intendencia. Consultamos e hicimos el planteo y por supuesto por suerte fue aceptado. Nosotros como Junta Departamental tenemos que ser responsables. Por eso hicimos el planteo desde la bancada opositora, para decir: nosotros también nos hacemos cargo de la seguridad laboral del funcionario. Lo que plantea el señor Edil Pavloff es que también la Junta se haga cargo, no solo el Ejecutivo Departamental, sino los tres partidos representados en la Junta. Por eso planteamos formar la comisión y comenzar a trabajar lo antes posible porque nos preocupa la seguridad del funcionario. Hay mucha máquina vieja y obsoleta que no cumple ni con lo mínimo que marca la ley, por ejemplo, la máquina de carpintería tiene 50 años, 50 años. Hay escasez de equipos de protección personal.

Repito: no lo tomen como algo personal, es la preocupación ante la situación de que puedan pasar accidentes. No hay un plan de seguridad en ningún área de la Intendencia. No se cumplen con los controles obligatorios de salud. En cada Presupuesto se pone la habilitación de bomberos; en cada Presupuesto vemos «bomberos, material contra incendio». Se pone y después no se hace. Eso también tenemos que controlar. En el área SYSO no hay ninguna planificación de trabajo. Hay pocas herramientas y trabajos que se hacen con las que no son adecuadas. Esa es la realidad que viene acumulándose año tras año.

Como Junta Departamental ¿qué podemos hacer? Podemos trabajar en esa comisión de seguridad para ayudar a que la Intendencia de a poco, porque no va a ser de un día para otro, con todo el deterioro que ha tenido en los últimos años pueda revertir esa situación. Por eso se realiza el planteo del señor Edil Pavloff que hacemos como bancada, por la preocupación que nos surge sobre esta situación. Ante el planteo de *muchos* funcionarios, no solo de Adeom; el Ejecutivo sabe que hay muchos funcionarios

que no tienen color político que nos reclaman por su seguridad, y por supuesto que están las familias detrás.

Es ese el planteo, no hay otra intención más que justamente encaminar el tema. Por eso hicimos el planteo como bancada.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

También voy a acompañar lo presentado por los señores Ediles. Como bien mencionó el señor Edil Bevegni nuestra bancada también está trabajando en el tema y hemos realizado reuniones con Adeom. Ayer tuvimos la presencia del Ejecutivo en Sala y también se le recordó, por lo menos yo le ofrecí que estaba a las órdenes para trabajar en lo que respecta a protocolo y demás.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Últimamente, por suerte, muchos Ediles estamos enterados de muchas cosas. Usted creo que habrá visto el asunto entrado 26 que ingresé para la sesión de hoy, sin hablar sobre el asunto –esperaré el momento o lo pasaré para la próxima sesión– creo que queda clara la preocupación que todos estamos teniendo sobre estos temas.

La comisión de seguridad tiene la necesidad de comenzar a funcionar porque los reclamos a veces no son solo de los funcionarios, los vecinos, los contribuyentes muchas veces... Escuchaba al señor Edil manifestarse sobre que la maquinaria está ya prácticamente para quedar en desuso y mire que el contribuyente también lo ve, los vecinos ven esas cosas.

Yo celebro que el señor Edil Pavloff hay traído este tema porque esta semana también cobró mucha importancia. El martes estuve tres horas reunida con el ejecutivo de Adeom para hablar sobre otros temas y sobre este en particular.

Realmente voy a apoyar la moción, pero lo que más me importa y voy a mocionar es que todo lo vertido en Sala al respecto pase al Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Simplemente a modo de comentario, el *racconto* que hice sobre la legislación era para tomar dimensión de como a lo largo de todo el siglo XX y lo que va del XXI ha avanzado la legislación laboral en cuanto a seguridad y salud ocupacional. Y nuestra sensación como partido, por eso lo vertimos en Sala –me toca a mí hablar en nombre del partido sobre este tema–, es que la Intendencia de Río Negro se está quedando bastante atrás en muchas cosas en comparación con lo que ha sido el resto de los sectores de la economía, que porque no son sector público son controlados de otra manera. Nosotros no podemos darnos el lujo de pararnos sobre ese pedestal para incumplir normativa laboral y para postergar cosas que son muy importantes y que pueden tener consecuencias muy graves.

Entonces, con ese espíritu constructivo queremos que esta comisión se forme y comenzar a trabajar como Junta en seguridad y comenzar a trabajar en la elaboración de

ese plan, que es imposible que haga en un corto plazo, pero si comenzamos ahora posiblemente en unos años podamos tener una buena evaluación de riesgos y garantizar a nuestros trabajadores, en este caso de la Intendencia, que sus riesgos están previstos, que se van a minimizar las consecuencias del trabajo en su salud y que todas las condiciones laborales son las mejores o las que de alguna forma podamos garantizar.

Entonces, no es una crítica a esta Administración. Pedimos que las palabras pasen al Ejecutivo y al gremio de Adeom para pedirles que inicien este trabajo que posiblemente tenga que terminar en otra Administración. Este tipo de tareas no terminan nunca, los planes se van adaptando año a año, semestre a semestre, y también se toman en cuenta los hechos, accidentes, siniestros que ocurren a lo largo de la vigencia de los mismos. Un plan es un mecanismo de gestión y como todo plan de gestión nunca termina. Entonces, empezarlo ya es gestionar los riesgos. Por eso es importante que lo hagamos cuanto antes.

El planteo es simplemente para ver si podemos hacerlo en esta Administración.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar la moción de que las palabras pasen el Ejecutivo Departamental y a Adeom para que se solicite la conformación de la Comisión de Seguridad Laboral.

¿Complementaria su moción, señora Edila Parduja? ¿Sí? Bueno.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Continuamos.

- 7. Señora Lila Tiscornia y señores Juan Serres, Cristian Rosas, Ramiro García y Ángel Pavloff.** Solicitan realizar en Sala reflexionar sobre la situación de trabajo en el departamento a un año de asunción del Gobierno Departamental.
(Exp. 5561)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que los asuntos que están numerados con los números 20 y 26 pasen para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Tiene que solicitar primero que se altere el orden del día.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito que se altere el orden del día para pedir que los asuntos entrados 20 y 26 pasen al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Pasamos a votar lo solicitado en cuanto a que los asuntos entrados 20 y 26 pasen para el orden del día de la próxima sesión.

(Se vota).

Afirmativa. 30.

Tiene la palabra el señor Edil Rosas. (kg)/

SR. CRISTIÁN ROSAS. Señor Presidente, señores Ediles.

Me dirijo a este Cuerpo con una profunda preocupación por la realidad social, económica y laboral que atraviesa nuestro litoral y en particular el departamento de Río Negro.

No podemos ser esquivos ni indiferentes ante los números y los rostros que sostienen esos números. Es una crisis que golpea de forma estructural a nuestras familias y que ponen en tela de juicio lo que en el futuro les pueda pasar.

La situación del mercado de trabajo en Río Negro ha dejado de ser una señal de alerta coyuntural para convertirse en un problema estructural ya crónico. Río Negro registra una tasa de desempleo del 13 % consolidándose formalmente como el departamento con el mayor índice de desempleo en todo el Uruguay. Lamentablemente, mes a mes –a veces bajamos al segundo o tercer puesto– hemos mantenido el triste privilegio de ser uno de los que más desempleo tiene.

Para dimensionar un poco la gravedad de esta situación basta con contrastar este guarismo con el promedio nacional, el cual se sitúa en un 7,6 %. De esta manera, Río Negro estaría casi duplicando la media del país.

Al analizar la evolución de los últimos dos años –2024 al 2026– observamos que el departamento no ha logrado recuperarse de la pérdida de dinamismo del empleo en el litoral, un fenómeno agudizado en su momento por la brecha cambiaria con la República Argentina y la finalización de grandes obras civiles e industriales en la zona.

A mediados de 2024 el desempleo en el departamento oscilaba entre el 10 % y el 11 % y ese número lejos de estabilizarse en el mercado formal continuó enfriándose durante todo 2025 destruyéndose puestos en el sector privado y disparando la desocupación hasta el histórico 13 % actual.

El problema no es solo la falta de empleo, sino las condiciones del que existe; el subregistro y el empleo informal en el departamento alcanza un alarmante 32 % de informalidad, ubicando a Río Negro también en el triste privilegio de ser uno de los primeros puestos de desprotección social en el interior del país.

En este escenario en el que el sector privado no está logrando generar los puestos de trabajo necesarios cobra una relevante importancia lo que el sector público puede aportar.

Si recurrimos a los datos oficiales procesados por la página de vínculos de la Oficina Nacional del Servicio Civil podemos ver con precisión cómo se ha comportado el empleo público con la Intendencia de Río Negro. Durante el último año la interna municipal ha estado asignada por una fuerte reestructura de sus vínculos laborales; la actual Administración encabezada por el señor Intendente Guillermo Levratto ha llevado adelante una política de ordenamiento financiero que impactó de manera directa sobre todo en los trabajadores temporales. La Intendencia de Río Negro redujo su plantilla directa de 1.684 funcionarios en julio de 2025 a 1.562 en julio de 2026, lo que representa una baja de 122 puestos entre estables y zafrales. El cese de más de 240 contratos de monotributo en la Intendencia de Río Negro, según lo que se reportaba que ocurrió entre el 17 de junio y el 10 de julio de 2025, durante la transición. El señor Intendente también aclaró que los vínculos finalizaron por caducidad contractual al término de la Administración saliente, extendiendo en algunos casos los contratos excepcionales por un mes o más para fines de auditoría. Esta reducción se compensó con la contratación de 167 monotributistas y 42 mujeres bajo el Plan Guido durante el 2026, programa que ofrece empleos temporales a menudo con renovaciones parciales –datos sacados de los Llamados 03/2026 y 06/2026–. Si bien jurídicamente muchos de los ceses se tratan de la finalización de un vínculo con fecha establecida, en el contexto de crisis departamental

estos ceses operan en la realidad familiar como verdaderos despidos, dejando más de un centenar de jefas y jefes de hogar sin ingresos. Las prórrogas extraordinarias otorgadas por el Ejecutivo Departamental han aplazado temporalmente en algunos casos una desvinculación que tarde o temprano terminaría por concretarse. En contraposición a estas bajas los puestos de trabajo genuinos generados han sido menores.

La creación de empleo se redujo fundamentalmente a través de convenios de asistencia social como el celebrado con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali), que incorporó seis cupos laborales con un enfoque de equidad.

Los programas de pasantías y los contratos de servicios tercerizados, si bien han logrado incorporar personal, no han podido compensar la balanza. La balanza, según la Oficina Nacional del Servicio Civil revela un saldo negativo para el mercado de trabajo de Río Negro. El sector público departamental destruyó más puestos de los que creó dejando al descubierto que el Estado local carece de esa flexibilidad presupuestaria para actuar como un colchón ante el desempleo.

Con esto no quiero afirmar que esté bien o mal. Simplemente, expongo los datos y los números.

Señor Presidente, ante este panorama nuestra tarea legislativa no debe limitarse simplemente a la queja, sino que también debemos proponer soluciones viables dentro del marco normativo vigente. Entendemos –lo venimos pregonando desde el inicio– que la clave de la reactivación a corto y mediano plazo se encontraría bajo nuestros pies, en el suelo urbano.

Debo aclarar que el señor Intendente Departamental en sus discursos y alocuciones varias veces se ha referido a este tema poniendo como ejemplo un plan que realizó el doctor Mario Carminatti, que fue la ampliación del fraccionamiento del sector de Los Paraísos en el balneario Las Cañas, un incentivo al trabajo durante la crisis de 2001 y uno de los primeros trabajos en los que trabajó.

El Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y su zona de influencia fue aprobado originalmente por el Decreto 222/013 y ha sido modificado sustancialmente en 2018.

La Intendencia de Río Negro también se adhirió formalmente a lineamientos del plan quinquenal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial firmando un convenio marco en junio de 2026 para Fray Bentos para coordinar las políticas habitacionales del quinquenio. Este acuerdo marco habilitaría un incremento habitacional con base en futuras licitaciones públicas de construcción directa, préstamos para la compra de vivienda usada en el interior, despliegue del Programa Entre Todos para la primera vivienda y el impulso a través del sistema cooperativo.

También hemos visto cómo el fondo rotatorio de tierras e infraestructuras ha hecho que la comuna en mayo de 2026 entregara terrenos a distintas cooperativas de Fray Bentos. Todos esos temas han pasado por esta Junta como, por ejemplo, COVI-PORT y COVI-OMEGA. En mayo de 2026 también se concretó la escritura del terreno para la cooperativa Covisin 3 en Fray Bentos, permitiendo el inicio de obras para decenas de familias. (tm)/ Estas son medidas que se han tomado y que llevarían, mediante el fomento de la construcción por parte del sector público, a dinamizar un poco el empleo o la falta de este en nuestro departamento.

También hay otros planes que podríamos mencionar, no desconocemos todo lo que se ha realizado. Sin embargo, en la actual coyuntura habitacional esta Junta en su momento votó la emergencia habitacional en el departamento. Debemos revisar y buscar otras posibilidades y entendemos que una de ellas es la de habilitar nuevos fraccionamientos mediante el Plan de Ordenamiento Territorial –cuya modificación está

pendiente desde el año 2022– o mediante modificaciones sustanciales o decretos por excepción a dicho Plan, como hemos votado todos un par de excepciones hace un mes o un mes y medio.

En relación con el Plan de Ordenamiento Territorial, el lunes 21 de julio de 2025 el actual Intendente, Guillermo Levratto, se reunió con más de 20 desarrolladores inmobiliarios que tienen proyectos de fraccionamientos en todo el departamento; inversores que –es honesto decir– tienen sus proyectos trancados desde el año 2022 o antes esperando la nueva revisión del Plan de Ordenamiento...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, si me permite, por mociones de orden tiene la palabra la señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden: solicito que se apruebe la prórroga de la hora de sesión hasta las 00:00.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Giménez.

SRA. NURY GIMÉNEZ. Mociono que se voten los asuntos de carpeta 2 en bloque.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación para el proyecto «La Nostalgia», perteneciente a Eufores SA, ubicado en el padrón 5265 de la 11a sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 13287) Resolución: Enterados.
2. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Senador Aníbal Pereyra relacionada con el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Ministerio de Desarrollo Social y el movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.
(Exp. 13288) Resolución: Enterados.

3. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Mateo Yaque relacionadas con el 21 aniversario cumplido desde su fundación por la lista 711 -Compromiso Frenteamplista-.
(Exp. 13289) Resolución: Enterados.
4. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación al 43° Congreso Nacional de Ediles - 6° Congreso Institucionalizado, realizado los días 7, 8 y 9 de agosto 2026, en la ciudad de Montevideo.
(Exp. 13290) Resolución: Enterados.
5. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Susana Andrade y varios señores Senadores referidas con el día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.
(Exp. 13291) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita de la señora Senadora Susana Andrade relacionada con la violencia basada en género en los medios de comunicación.
(Exp. 13292) Resolución: Enterados.
7. **Juntas Departamentales de Durazno, Cerro Largo, Tacuarembó, Treinta y Tres, Artigas y Lavalleja.** Comunican nueva conformación de Mesa para el período 2026-2027.
(Exp. 13293) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 762 por la que declara de Interés Departamental la participación del ballet folklórico Danza Uruguay en el 65° Festival du Houblon en Haguenau, Francia, del 17 al 23 de agosto de 2026.
(Exp. 13295) Resolución: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas por la Representante Nacional Margarita Libschitz Suárez, relacionada con situación que atraviesa la mayoría de los residenciales de nuestro país.
(Exp. 13296) Resolución: Enterados.
10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas por el Representante Nacional Marne Osorio Lima, relacionada con preocupación de comerciantes, pequeños empresarios y vecinos del departamento de Rivera ante los cambios anunciados para la tarjeta Uruguay Social.
(Exp. 13297) Resolución: Enterados.
11. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para consideración invitación al 43.º Congreso Nacional de Ediles - 6.º Congreso Institucionalizado realizado los días 7, 8 y 9 de agosto de 2026 en la ciudad de Montevideo, adjuntando cronograma y detalle de las actividades.
(Exp. 13298) Resolución: Enterados.

12. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento exposición escrita realizada en Sala por la señora Edil Mónica Peña, con motivo de la ejecución de obras y convenios alcanzados, entre el Gobierno nacional y departamental.
(Exp. 13299) Resolución: Enterados.
13. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 777 por la que se fijan las nuevas tarifas máximas a abonar por los usuarios del servicio de taxímetro en el departamento de Río Negro.
(Exp. 13300) Resolución: Enterados.
14. **Representante Nacional Mercedes Long.** Contesta oficio de la Corporación, relacionado con «Centro de Asistencia y Terapias Caninas» informando al respecto.
(Exp. 13301) Resolución: 31/7/2026 a Comisión de Asistencia Social, DDHH y Equidad y Género.
15. **INISA (género y no discriminación).** Remite para conocimiento convocatoria a la 1ra. jornada académica “Desafíos para la construcción de sistemas de justicia juvenil inclusivos y libres de todo tipo de violencia”.
(Exp. 13302) Resolución: Enterados.
16. **Señor Martín Gravina.** Remite para conocimiento invitación a la primera edición de "El caballo en Uruguay", 7 de noviembre de 2026 en The Grand Hotel Punta del Este, Maldonado.
(Exp. 13303) Resolución: 18/08/2026 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.
17. **Señor Jorge González.** Agradece nota de felicitaciones referente a su trayectoria como director de Río Uruguay TV, (canal 12) de Fray Bentos.
(Exp. 13304) Resolución: Enterados.
18. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción del señor Edil Marcelo Tortotella relacionada a “Creación del régimen de conectividad turística de viajes expreso para el tránsito fronterizo”.
(Exp. 13305) Resolución: Enterados.
19. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento notificación, certificado de clasificación -Forestal Oriental S.A, para proyecto de extracción de minerales.
(Exp. 13306) Resolución: Enterados.
20. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 791 sobre celebración de convenio con la señora Laura Bermúdez por pago de tributos adeudados del padrón N°4424 de Fray Bentos.
(Exp. 13307) Resolución: Enterados.

21. **Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.** Remite para conocimiento nota de agradecimiento por el convenio a celebrarse entre los dos organismos y el gesto hacia los jóvenes de Río Negro vinculados al INAU.
(Exp. 13308) Resolución: Enterados.
22. **Junta Departamental de Flores.** Solicita en caso de existir, remisión de ordenanza o reglamentación vigente referido a la actividad de cuidacoches en el departamento.
(Exp. 13309) Resolución: 12/08/2026 *Se procede por la Mesa.*
23. **Ministerio de Educación y Cultura.** Contesta oficio de la Corporación relacionado a la ampliación edilicia de la UTU de Young, así como aumentar la oferta educativa en el departamento, planteo realizado por el Edil Ramiro García.
(Exp. 13310) Resolución: Enterados.
24. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por la señora Edila Patricia Vasquez Varela referidas a la Rendición de Cuentas del Gobierno Nacional.
(Exp. 13311) Resolución: Enterados.
25. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento convocatoria a los Ediles de la Comisión de Turismo al Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales a realizarse del 12, 13 y 14 de agosto 2026 en Treinta y Tres.
(Exp. 13312) Resolución: Enterados.
26. **Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento lista N°1 de la elección del CNE.
(Exp. 13313) Resolución: Enterados.
27. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil Raphael Núñez referido a la circulación de vehículos móviles personales en el departamento.
(Exp. 13314) Resolución: Enterados.
28. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 809, relacionada con creación de la Comisión Especial de Algorta.
(Exp. 13315) Resolución: Enterados.
29. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 810, relacionada con creación de la Comisión Especial de Grecco.
(Exp. 13316) Resolución: Enterados.
30. **Grupo Derecho Indígena de Uruguay.** Remite para conocimiento declaración de un nuevo aniversario del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, que se conmemora cada 9 de agosto.
(Exp. 13317) Resolución: Enterados.

31. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para enajenar por título oneroso mediante llamado público a oferentes y otro procedimiento legal, competitivo y transparente similar los padrones propiedad del Gobierno Departamental 310, 311, 271, 272, 525, 526, 527, 529, 565, 608 y 618 del centro poblado Los Arrayanes, así como los padrones 6229, 6230, 6231, 6167 y 6169 de la ciudad de Young; padrón 9003 de la ciudad de Fray Bentos y padrón 376 del centro poblado balneario Las Cañas. .
(Exp. 13318) Resolución: *10/8/2026 a Comisión de Legislación.*
32. **Intendencia de Río Negro.** Solicita anuencia para autorizar la celebración de concesiones de uso y explotación de bienes departamentales por plazos que exceden el actual período de gobierno.
(Exp. 13319) Resolución: *10/8/2026 a Comisión de Legislación.*
33. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 821 por la que se asigna al funcionario Juan Carlos Fernández Núñez, una partida complementaria por concepto de full time.
(Exp. 13320) Resolución: Enterados.
34. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento declaración de Interés Departamental a la Segunda Edición de "Innovatech 2.0 Río Negro 2026" a desarrollarse los días 9 y 10 de setiembre del corriente año, en las instalaciones de UTEC.
(Exp. 13321) Resolución: Enterados.
35. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita de la señora Senadora Susana Andrade, relacionada con el diálogo por la Semana Afro, "Arte, Fe y Comunidad".
(Exp. 13322) Resolución: Enterados.
36. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita del Senador Felipe Carballo, relacionada con la realidad del Regimiento de Caballería Mecanizado N°4 y la Escuela de Blindados.
(Exp. 13323) Resolución: Enterados.
37. **Equipo Impulsar.** Solicita se declare de Interés Departamental el 3er. Congreso Nacional de Educación Artística a realizarse los días 2 y 3 de octubre de 2026, en el Sitio Patrimonial Paisaje Industrial de la ciudad de Fray Bentos.
(Exp. 13324) Resolución: *12/08/2026 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
38. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificación de Comunicación de Proyecto correspondiente a extracción de minerales en padrón 4909 del departamento de Río Negro, establecimiento "La Castilla".
(Exp. 13325) Resolución: Enterados.
39. **Intendencia de Río Negro.** Solicita ser recibido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).
(Exp. 13326) Resolución: *12/08/2026 a Legislación y Hacienda (integradas)*

40. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Res.827 relacionada a promulgación del Decreto 62/2026 de la JDRN, sobre Ferias Vecinales.
(Exp. 13327) Resolución: Enterados.
41. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Res.834 declaración de Interés Departamental el Lanzamiento de la Cosecha de Verano 2026/27: Edición Maíz.
(Exp. 13328) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.
Puede continuar, señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Bueno, continuamos.

En esa reunión del 21 de julio de 2025 había más de 20 inversores distintos que tienen sus proyectos trancados desde el año 2022, que era cuando se tendría que haber realizado la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial, que cada cinco años tiene que realizarse y que, por distintos motivos, se viene dilatando. Ante un nuevo cambio de Gobierno uno hablaba con dichos inversores, a algunos los recibimos en nuestra bancada y había surgido la esperanza de poder realizar sus inversiones y no seguir con esas promesas que se venían dando mes a mes y no se cumplían. Se había prometido una pronta reunión en el mes de agosto de 2025 para poder avanzar y tener noticias sobre el tema. Lamentablemente, pasaron los meses y todavía no hay novedades y al decir de algunos referentes del Ejecutivo Departamental es difícil que antes de enero de 2027 se pueda modificar o avanzar en algo.

Nosotros traemos una propuesta concreta, que es debatir y ver la viabilidad de poder acelerar dicho proceso, porque en reuniones con los inversores se calculó que esta aprobación podría dinamizar el mercado inmobiliario en unos 450 terrenos nuevos destinados a la construcción de viviendas por parte del sector privado. Y con estos datos empezamos a averiguar que la construcción de esas 450 parcelas tendría un efecto multiplicador inmediato a través de lo que sería el fomento de la industria de la construcción, un sector que –como todos saben– es muy intensivo en el uso de mano de obra no calificada o semicalificada. Haciendo estimaciones bastante rigurosas podríamos dividir en dos grados de influencia. Una primera etapa sería la apertura de calles, tendido de redes de agua potable, conexión de saneamiento, tendido eléctrico y pluviales, y demandaría un empleo directo de un promedio de entre 80 y 100 obreros durante un período de entre seis y ocho meses. El desarrollo posterior de las viviendas –que va a ser de forma progresiva o por distintos sectores– estimamos que en muchos casos se va a realizar en períodos de 24 a 36 meses porque aquellas personas que compran una vivienda muchas veces es para construir. Según promedios de Uruguay esto llevaría a que cada vivienda genere entre 2 y 2,5 puestos de trabajo, equivalentes entre mano directa de los obreros que están y de contratistas con electricistas y otros subcontratos que se harían. Por eso proyectamos que en la etapa de edificación se podrían estar generando entre 400 y 500 puestos de trabajo directos en la construcción. También se sabe por estadística que por cada puesto directo en la construcción se calcula la generación de 0,5 puestos indirectos en el comercio local –barracas, transporte de materiales, logística y hasta servicios de quienes proveen alimentos a esos obreros–. De esta manera, se estarían generando unos 200 empleos indirectos adicionales.

Así, la habilitación del Plan de Ordenamiento Territorial o de cualquier otro mecanismo legal necesario inyectaría en el medio económico departamental un estimativo de entre 650 y 800 puestos de trabajo totales, en general. (nr)/ Muchos nos preguntamos cómo influiría esto en el histórico 13 % de desempleo que hoy tenemos en Río Negro. Si tomamos que el departamento cuenta con una población económicamente activa de aproximadamente 28.000 personas y con un índice de un 13 % de desempleo –como dijimos–, en términos generales significa que hoy hay unas 3.640 personas buscando trabajo activamente sin encontrarlo. Si decimos que este proyecto de generación podría llegar a crear esa cantidad de puestos de trabajo, haciendo las cuentas nos daría que el desempleo podría llegar a bajar en forma directa casi en un 1,8 puntos porcentuales, ubicándonos en un 11,2 % de desempleo. Si a esto le agregamos los puestos indirectos que hablamos podríamos fijar que la tasa de desempleo podría llegar a bajar hasta un 10,5 %; cifra que sigue siendo alta, que sigue estando por encima del promedio del país, pero igualmente pensamos que sería mucho más alentadora que las cifras que hoy estamos manejando.

Entendemos que no podemos permitir que por demoras en los distintos gobiernos –no se lo estoy achacando a este– en el Plan de Ordenamiento Territorial, que se ha transformado en algo rígido, inamovible, sigamos teniendo que esperar la generación de estos puestos de trabajo que podrían hacer que el sector privado junto con las medidas que dijimos que está tomando la Intendencia de poder dinamizar desde el sector público, no solucionen el problema del desempleo, pero sí mitiguen y bajen sustancialmente el porcentaje.

Solicitamos que nuestras palabras sean transmitidas al Ejecutivo Departamental resaltando la posibilidad o bien de acelerar el Plan de Ordenamiento Territorial que había quedado prácticamente hecho de la anterior Administración y de palabras del señor Intendente solo había que hacerle algunas modificaciones menores o en su defecto buscar mecanismos de excepción, que la excepción no debería ser la regla, pero hemos visto cómo en otros departamentos el mecanismo de excepción ha sido *muy* utilizado y ha llevado a que se dinamice el sector de la construcción, y de esta forma mitigar un poco al problema del empleo en el departamento.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches.

Coincido plenamente en que es un tema sumamente preocupante para el departamento.

Antes que nada, quiero empezar dejando un mensaje de esperanza a los que están buscando trabajo. Esta Junta ha planteado el tema en diferentes ocasiones, ha buscado algunos caminos... y precisamente en la Comisión de Desarrollo y Descentralización hay algunos temas en los cuales estamos de acuerdo con varios Ediles como para unirlos y empezar a buscar alguna forma diferente para generar algún resultado.

En nuestra bancada siempre hemos estado preocupados por este tema, incluso en su momento se llegó a un 15 % de desocupación. Creo que es importante que en este tema trabajemos en conjunto las tres bancadas.

Cuando le digo a la gente que debe tener esperanza, que hay un sistema político comprometido con esto, a la hora de mandarle una nota al Ejecutivo tengo que reconocer

que hay cosas que se están haciendo porque en parte de lo que expresa el señor Edil dice que hay decisiones que han destruido algunas de estas cosas.

Podemos coincidir o no, pero yo tengo un razonamiento... Tenemos una población de 57.000 habitantes en Río Negro. El 50 % vive en el interior del departamento. Muchos con poco acceso a la capacitación y a pesar de todo eso, después de una gran decisión política de haber traído la UTEC para formar a esa gente que no le llega de igual forma la capacitación, seguimos teniendo problemas de capacitación profesional para adquirir mejor trabajo, y más para aquellos que están más lejos de la capital departamental.

Creo que es importante también que estas poblaciones puedan identificar que acá existen políticas que apuntan a por lo menos armarle un poco más el Gobierno Departamental en este sentido, pero con políticas que tienen que ver y que tienen que derramar en todo el territorio. Ahí va parte de todas las cosas que han luchado por nuestro departamento las distintas Diputadas hoy. Hay un proyecto de Rendición de Cuentas que se está discutiendo y que tiene que ver, precisamente pide más funcionarios de Policía para nuestro departamento. Pero también esas cosas que tienen que ver... y con la gestión que está haciendo la Intendencia –como bien dijo el señor Edil preopinante «el Gobierno Departamental ha adquirido otra forma»– hay otras formas de hacer las cosas; eso se ha visto en los diferentes llamados, llamados a concurso..., quizás no se ha llegado a igualar la cantidad de funcionarios según las cuentas; no seguí los números que dijo, pero después, en profundidad, los voy a estudiar.

Me queda una cosa, son los diferentes esfuerzos que se han hecho desde el Gobierno Departamental en su conjunto, porque en este recinto también se habló de que debíamos ser un departamento contemplado a la hora de percibir o de adquirir o que nos asignaran la cantidad de personas para el Programa Uruguay Impulsa, y me consta. Me consta que se hizo público que hubo más funcionarios por la situación en la que estaba viviendo Río Negro. Asimismo, para 171 puestos de trabajo, en Río Negro, se presentaron 3.500 personas. Eso habla de la importancia del tema y de la importancia de la situación, y de la situación que nos convoca a estar todos juntos en este tema.

El Plan Guido en su primera etapa tomó 30 mujeres. Obviamente que es poco. El programa de mejoramiento habitacional tomó 18 albañiles y peones para la construcción de la mejora de viviendas.

Pero también en esta Junta tuvimos la presencia del Director de Desarrollo y nos decía que en cuanto a la falta de capacitación que nosotros exponíamos para nuestros gurises, para nuestra gente en el interior, va a haber 35 cursos del Inefop que van a acercar mejor capacitación profesional.

También este Director nos decía que en lo que tiene que ver con el desarrollo local \$ 7.000.000 –\$ 7.000.000– de recursos propios de nuestra Administración fueron destinados a 30 emprendimientos productivos. Eso lo dijo en comisión.

Después nos hablaba del programa de apoyo a las empresas, que también es parte de lo que dinamiza la economía y genera fuentes de trabajo. En 2024 se presentaron 11 postulantes para este programa; en 2025 se presentaron 21, y en 2026 van 41 postulantes, y esto está en una etapa de evaluación. Saludo y celebro este crecimiento en cuanto a las postulaciones porque muestra que hay un trabajo. No alcanza. Estoy convencido de que no alcanza y de que hay que seguir redoblando la apuesta.

También en esta comisión el Director nos decía de los programas de ANDE y del convenio que tiene con el Ministerio de Turismo, donde hay alguna pasantía y una apuesta a la formación porque muchos de todos estos, en este tiempo que vienen buscando la vuelta para tratar de salir de alguna forma, han quedado totalmente fuera del sistema, y

son trabajadores informales que a veces estos programas no contemplan. (ld)/ En esta Sala el Director nos habló de lo que tiene que ver con los proyectos productivos y el fomento para la capacitación y adquisición de maquinaria, programa que está funcionando en Nuevo Berlín, y nos hizo un desglose de lo que viene realizando. Y nos llamó la atención porque en esta distribución que nosotros decimos que tiene nuestro departamento nos dijo que de los proyectos de inversión productiva hay 17 en Young, 12 en Fray Bentos, 5 en Nuevo Berlín, 5 en San Javier, 1 en Algorta y 1 en Paso de los Mellizos. Me alegra que haya llegado la distribución y que sean muchos los que están tratando de utilizar estas oportunidades. ¿Alcanza con esto? No alcanza con esto. Por eso los invito a que sigamos trabajando juntos.

Estoy convencido de que el problema del empleo atraviesa de punta a punta esta gestión. Yo he notado –y no soy camisetero– alguna cuestión en cuanto a lo que tiene que ver con la estrategia y el turismo y en generar en nuestro departamento un destino que se ocupe de crear oportunidades de trabajo, que también tiene que ver con este tema. Hemos visto una Dirección de Turismo que está trabajando con las ligas, con los grupos de turismo, con los Municipios, que está tratando de contemplar el sector privado y de aunarlo para que en virtud de esta generación de trabajo y de condiciones todos podamos tener un departamento con muchísimas más oportunidades. Además, a través de la Dirección de Turismo la contratación de zafrales en Young, en Nuevo Berlín y en San Javier.

En cuanto a la integración regional es evidente que nuestro departamento en lo que tiene que ver con la generación de puestos de turismo y el mostrar un destino que no es solo de sol y playa, se ha desestacionalizado, busca utilizar el Anglo y meterlo en un paquete donde todos estos destinos sean parte de un recorrido, generen fuentes de producción y diversifiquen esta oferta que tenemos. También contemplar a Fray Bentos y a la ciudad universitaria que va a generar oportunidades de trabajo para todo el departamento; los pasantes que están en un convenio son puestos de trabajo, son puestos en el centro de capacitación y proyecto de Unesco con la UTEC, que es otra de las cosas que debemos tener en consideración a la hora de evaluar estos temas.

Creo que también hay que poner en la balanza la dinamización del mercado interno, como bien decía –lo decía *muy bien*– el señor Edil que me antecedió en uso de la palabra, la generación de empleo, la generación de distintas formas. Porque no es solo la Intendencia la que tiene que brindar fuentes de trabajo, y para eso creo que es oportuno que estemos todos juntos.

También, el cumplimiento de obras que habían quedado fruto de los cambios de gobierno por las situaciones que se dieron. Se estaba terminando el muelle del Anglo y se está terminando el acceso al muelle en San Javier, y eso también genera trabajo.

Escuché por ahí que hay un organismo –no recuerdo el nombre– que está destinando USD 30.000.000 en el interior del departamento para proveer agua potable y saneamiento.

Desde 2011 –2011– hay un fideicomiso en Fray Bentos, en el parque M’Bopicuá, en el cual se van a invertir USD 30.000.000 para una planta fotovoltaica que va a generar un montón de fuentes de trabajo.

En el Instituto de Colonización, pero no a nivel nacional, sino acá, ya se destinaron de algunas de las prioridades que tiene a nivel nacional 40 hectáreas para familias, para que las trabajen en nuestro departamento.

Se está trabajando en el puerto de Fray Bentos y se está trabajando para una terminal fluvial en San Javier y en Nuevo Berlín.

Se está trabajando en la salud y en el SAME 105 en Río Negro, lo hemos escuchado y hoy fue parte de los noticieros. ¿Qué quiere decir? Que eso también genera fuentes de trabajo. Una base de 24 horas, 365 días al año, tiene una dotación por turno de un médico especializado en esta emergencia, un licenciado en enfermería que va a tener que estar a cargo, un chofer sanitario especializado, el personal que va a tener que recepcionar y coordinar todas las llamadas, la reposición de todas estas cosas, la puesta en funcionamiento, el mantenimiento de este SAME 105 y la responsabilidad que tiene toda esa base para ser operativa una vez que quede ingresada en nuestro departamento. Creo que habilitar esto y luchar sobre la concreción del SAME 105 es una política departamental y agradezco que todas y todos los Ediles estén de acuerdo con todo lo que se viene haciendo.

En cuanto al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en nuestro departamento se han hecho gestiones que hoy ya se están viendo: arreglos en ruta 2, en ruta 3, en ruta 4 junto con Baygorria y ruta 20, el baipás en Young –2.700 m de ruta que se van a hacer– y el acceso a San Javier. Son fuentes de trabajo que se están generando para nuestros rionegrenses.

Considero que también hay que luchar por la concreción de la obra de la UTU en Young, la cual el personal de UTU ya anunció que se va a realizar.

Se está pensando en proyectos estratégicos. El *cowork* de la UTEC en el Anglo generaría e incluiría todo esto, una dinamización en el trabajo fortaleciendo la propuesta que el señor Edil nos trajo.

Pero a su vez, y hablando de vivienda, que era una de las cosas que dijo –por eso vamos a acompañar el tema–, tiene que ver con todos los servicios que se han generado. ¿Alcanzan? No, no alcanzan. Para nada. Los servicios que se han llevado a las distintas cooperativas de viviendas: cuatro en Fray Bentos, tres en Young y los que se están haciendo en las viviendas del fraccionamiento del terreno de Marín en la ciudad de Young. Hay 124 familias que van a empezar a construir, lo cual movilizará las barracas de las distintas localidades, los comercios y todo lo que derrama una inversión en construcción, que era lo que decía el señor Edil preopinante.

Es importante ver que nos falta muchísimo por concretar para llegar a ese ansiado 9 %, 10 % que estimaba el Edil que tenemos que llegar, pero sin dejar de lado... Considero que tenemos que estar todos juntos en las obras que se han proyectado y creo firmemente y estoy convencido de que se van a realizar. Estoy hablando de la piscina pública cerrada en el barrio Las Canteras, del polideportivo cerrado que generará mano de obra en el barrio –Rivera y Crottogini– y de la revalorización de los espacios públicos, de este programa que también trae financiamiento de afuera porque está financiado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. El arreglo de plaza Bozzo, de Paso de los Mellizos, de Algorta, de Sarandí de Navarro e intervenciones en Young y en San Javier. La transformación de las avenidas 18 de Julio y Rincón va a aportar un ingreso de \$ 100.000.000 en esta localidad y en este departamento. Todos tenemos que estar de la mano y levantarla a la hora de apoyar estas cosas que se están haciendo. El plan integral de veredas y badenes también va a generar mano de obra en nuestro departamento. (lp)/

Yo creo que es muy, *muy* oportuno lo que plantea el señor Edil; por eso vamos a acompañar la solicitud al Ejecutivo de que se busquen también otros mecanismos que él plantea teniendo en cuenta todo esto que estamos haciendo. También voy a solicitar que se envíe el asunto a la Comisión de Desarrollo donde estamos nucleando estos temas para seguir trabajando en virtud de un mejor Río Negro para todos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy Bien.

Tiene la palabra el señor Edil Bevegni.

SR. RONY BEVEGNI. Gracias, señor Presidente.

Creo que son válidas las intervenciones de los dos señores Ediles que me antecedieron; por un lado, el planteamiento en primera instancia de lo que habría que hacer, y por otro de lo que se está haciendo.

Voy a ir por un camino más intermedio. Tenemos diagnósticos avalados en el departamento. Hay un estudio económico territorial de 2010 que fue actualizado en 2023, 2024, por un estudio que se hizo a través de una alianza con la Agencia Nacional de Desarrollo donde se plantea el panorama general del departamento y qué ha pasado desde 2010 hasta ahora. Hay varias realidades, andando en el departamento y en los distintos barrios hay realidades bastantes distintas.

Por un lado, está faltando generación genuina de empleo a través del sector privados. Pero antes que eso hay que lograr cuidar a los que ya están trabajando y que se mantengan. Hoy la obra pública es sumamente importante y estaría bueno que llegue a la Junta –creo que en su momento se envió– el estudio económico territorial con su actualización; habla de que uno de los puntos fundamentales es que la obra pública llegue al departamento. Celebro que sea así, pero llega, está determinado tiempo y se va. Creo que muchos todos estamos de acuerdo con reclamar que esa obra pública muchas veces se haga con mano de obra de nuestro departamento. Creo que todos hemos andado detrás de eso y se ha logrado en pocas ocasiones en los distintos años, en los distintos períodos de Gobierno. También hay que tener en claro que el 85 % de la generación de empleo a nivel nacional en Uruguay es del privado y el 15 %, aproximadamente –número más, número menos– es del público. El 99,55% de las empresas en nuestro país son Mipymes, o sea micro, pequeñas o medianas empresas que unipersonales, ese monotributo en el que una sola persona trabaja o tres o cuatro o cinco. El 95 % en el país son de ese tipo de empresas.

Muchas veces pensamos en las empresas grandes, que sí necesitamos porque son tractoras de muchas cosas y de fuertes inversiones, pero necesitamos también que los que están se fortalezcan y que vengan nuevos. Ese es un trabajo que se tiene que hacer sin importar la Administración que esté. Deberían ser políticas de Estado que tendrían que lograrse. Creo sinceramente que nunca se van a lograr porque cada vez que se pasa de un período a otro, sin importar el tipo de Gobierno, se hacen cambios a veces muy drásticos donde cuesta volver a empezar y cuando vuelven a empezar se está terminando el período y viene otro.

Hoy la realidad es que falta dinero circulante. A cualquiera de nosotros que salga a la calle y hable con los comerciantes le dirán que el dinero antes se terminaba el 15 y ahora es el 5, el 6 o el 7; la gente cobra y a los dos o tres días se queda sin dinero circulante y circulan las tarjetas de crédito hasta que dan. Creo que eso se va agudizando y cada vez más va siendo un problema. Eso hoy está pasando.

Está pasando que en los últimos años ha faltado la inversión privada en el departamento. Tuvimos aquel empuje con todo lo que fue UPM y todo lo que derramó, todas las empresas que hoy vemos, que quieran o no son empresas satélites que brindan un servicio de una u otra manera a un gigante como UPM que tenemos en el departamento. Y no nos puede pasar que con ese producto bruto interno que genera tengamos este número de desempleo. Son como dos cosas que nunca cierran. Algo nos está pasando. Algo no se está haciendo bien. ¡Ojo! Que quede claro que no lo estoy diciendo por este año de Administración, sino que puede ser una acumulación de cosas

en el correr del tiempo. Lo que sí veo es que seguimos en el mismo camino y eso es lo que preocupa porque no vemos que haya un avance y que acá hubo un corte y a partir de acá empezamos de a poquito. Esto no es que mañana vamos a estar en el 9 % o 10 %, esto es progresivo, se baja rápido, pero se sube despacio. Y para eso debemos tener claro el rumbo a corto, mediano y largo plazo.

No nos puede pasar que cuando vengan empresas a instalarse ya sean locales o regionales tengan más trancas que ayudas al momento de hacerlo. Si hoy una empresa que se quiere instalar va por la Administración municipal... Repito para que no lo tomen a mal: no estoy hablando de este momento, sino a nivel general. La persona que va a realizar un trámite prefiere no hacerlo porque son más las trancas y los «pero» que tiene que la posibilidad de trabajar. Con eso no quiero decir que se tengan que obviar las cosas que hay que hacer, pero la realidad hoy es que la persona que va a realizar un trámite a cualquier dependencia municipal, o a la mayoría, se encuentra con más trancas que apertura de puertas. Aunque no parezca, eso genera un efecto rebote a nivel departamental y a nivel nacional. Me ha tocado estar en distintas partes del país por temas relacionados a este del trabajo y muchas veces duele cuando te dicen: «No, a Río Negro no vamos porque tenemos más trancas que soluciones». Hoy tenemos que ser conscientes de que el departamento y el país tienen enormes competidores. Si una empresa se instala en el área metropolitana de Montevideo tiene todos los servicios, tiene todo cerca, tiene ahorro de traslado y un montón de cosas. Nosotros tenemos que competir contra eso. Hay departamentos cercanos que también compiten con nosotros. El departamento tiene que salir a buscar las pequeñas, medianas y grandes inversiones, aunque sepamos que no vamos a tener opción de que vengan. Tenemos que estar en el radar de las empresas para que cuando pregunten: ¿A dónde podemos ir a invertir? digan que Río Negro se está moviendo para que vayan a invertir ahí. Nos están buscando. Eso tiene que ser una política departamental y que trascienda los Gobiernos, que trascienda las Administraciones, si no es difícil salir de donde estamos. Si estamos en esto es por una acumulación de cosas y de pasos que se han dado bien, mal o regular. (kg)/ Y a veces son cosas sencillas y muchas veces cuando hablamos de estos temas no pasa por lo económico, –como decía anteriormente– pasa por facilitar las cosas a la persona que viene a invertir. Y cuando hablamos de invertir no hablo de una UPM 3 o una UPM 4, hablo desde el que viene a abrir desde un kiosco a un supermercado, a una gomería, a una tienda de ropa, etcétera. El Gobierno Departamental tiene que salir a apoyar todo lo que genere empleo, tiene que salir a abrir las puertas, a solucionarle las cosas a la persona que toma la decisión de invertir lo poco, lo mediano o lo mucho que tiene para generar empleo. Esa persona paga impuestos, paga los servicios, paga los alquileres, paga los tributos de la Intendencia, si tiene alimentos paga a Bromatología... Como se está haciendo y se está trabajando en la Comisión de Legislación con la generación de la nueva reglamentación de ferias, porque como dije al principio también hay que pensar en todos: desde el que está empezando, desde el que tiene un montón de dificultades, al que ya tiene un camino recorrido.

Estos pasos en los que comento que tenemos que abrir las puertas son pequeñas cosas como facilitación de trámites, menos burocracia en ellos, mostrar las bondades que tenemos como departamento, el corredor logístico es espectacular –de la zona de M'Bopicuá– como decía recién el señor Edil Techera. Podemos tener nuestras diferencias con el tema de la inversión que se va a plantear... Estamos felices con la inversión que se va a plantear, pero creo que podríamos haber utilizado el área compactada para traer otro tipo de inversiones; pero bienvenida la que está y necesitamos que se instale cuanto antes.

Hay que articular. Hay que articular mejor. Para lograr un verdadero desarrollo territorial si no articulamos no se genera. Y cuando hablamos de articular hay que hacerlo con las capacidades locales; todos hablamos de la UTEC, la tenemos acá.

En estos últimos 20 días me enteré de que tres chiquilines que conozco, fraybentinos, ahora por suerte se fueron a trabajar a Montevideo y son egresados de la UTEC. Pero algo nos pasó que no los pudimos retener acá. Sabiendo la fuente de conocimiento que tenemos en el barrio Anglo con la UTEC y con el LATU no hemos podido lograr que vengan empresas en masa a instalarse en nuestros alrededores y que los chiquilines que van egresando de las distintas carreras que tiene la UTEC se queden acá. Los estamos formando acá y la gran mayoría de ellos se van, por su bien, pero mezquinamente por el mal del departamento.

Entonces, hay muchas cosas que podemos hacer y no necesitamos dinero para hacer otras muchas. Es gestionar, trabajar, no dejar solo al Director de Desarrollo, por ejemplo, con el cual me he reunido un montón de veces y tiene una gran disposición, coincidimos en muchos temas que hemos hablado...

Vuelvo al principio. Debemos cuidar lo que está tratando de funcionar o que está funcionando. Tenemos que ser más competitivos en un mundo que corre demasiado rápido. Tenemos que luchar contra las competencias, como las de Paraguay y Argentina, que están llevándose inversiones importantes que están en el país y algunas en el departamento que han tomado la decisión de irse, por ejemplo, a Paraguay, con otro tipo de facilidades.

Creo que tenemos un montón de cosas para mejorar. No depende solamente del Ejecutivo actual, depende de todos y de que al momento de tomar decisiones para la aplicación de un nuevo decreto, de una nueva reglamentación, pensemos en el bien común, en la construcción de un bien común.

Esto no lo vamos a solucionar ahora. Ojalá que sí, pero no se soluciona de hoy para fin de año, para enero o febrero. Pero tenemos que dar el paso porque si no va a ser difícilísimo poder lograr la construcción de lo que queremos hacer.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Cardozo.

SR. MILTON CARDOZO. Gracias, señor Presidente.

Solamente para acotar algún término más, ya que considero que el compañero Edil Techera ha sido más que claro.

Lógicamente que reconocemos la problemática laboral que tiene el departamento. Todas las propuestas y lo que se está haciendo –como lo mencionó el compañero Edil Techera– no es para tapar el sol con un dedo, porque lógicamente que a aquella persona que ya hace un tiempo está sin trabajo le importa bastante poco que cerca de Young se vaya a realizar un baipás en la ruta y puede tocarle o no.

(Asume la Presidencia el señor Edil Matías Amorín).

Comparto también que la solución laboral es una conjunción entre la obra pública y la privada. Eso no se puede discutir.

Me gustaría aclarar algunos términos –sobre todo de la primera parte de la exposición que se hizo– para que no se generen malos entendidos porque sabemos que hay mucha población, hay muchos habitantes que están a la espera de alguna posibilidad de ingreso a trabajar en la Intendencia, de algún concurso, de algún llamado o de algún

sorteo. En función de eso se puede malentender o se puede tomar de mala manera cuando se dice que la Intendencia destruyó 100 puestos laborales, más allá de que entiendo que no fue la voluntad de lo propuesto.

(Retoma la Presidencia el señor Edil Sergio Milesi).

Durante muchos años hemos escuchado también a la población decir que entendía que teníamos una Intendencia superpoblada de trabajadores y que no era eficaz. Y dentro de la plataforma y dentro de la propuesta política que el Frente Amplio presentó para las elecciones departamentales estaban la transparencia y la optimización de recursos.

En cuanto a eso sí es real que la plantilla se bajó, lo que puede mostrar también una eficacia en el trabajo porque la obra pública se sigue viendo, la obra municipal se ve día a día. Pero ¿por qué bajó? A un promedio de 10 jubilaciones por mes una restitución en función *de lo necesario* ha llevado a que la plantilla se haya bajado. ¿Y esto qué aporta? Esto aporta a que mayor cantidad del rubro, de la bolsa que maneja la Intendencia, se pueda volcar en el abecé. Si tenemos mejores calles, si tenemos mejor iluminación –que va a acarrear mayor seguridad–, si tenemos una mejor movilidad va a ser también un incentivo para que puedan tentarse empresas a venir a instalarse al departamento. Entonces, todo tiene que ver con todo.

Hoy la Intendencia posee aproximadamente el 55 % de sus ingresos en el rubro 0, que se ha mantenido, y el número de horas extras también está controlado, hay una mejor eficacia.

No debemos dejar un mensaje que se pueda confundir con que la Intendencia crezca en su plantilla de trabajadores diciendo que el sector público aporte, empuje o cree mayor cantidad de trabajo. La empresa o la obra pública genera más trabajo cuando hay inversiones como las que el compañero Edil Techera anunció hace unos minutos.

Por eso, más allá de que estamos de acuerdo en que sí, en que hay que acelerar el ordenamiento territorial porque va a traer inversiones, estamos de acuerdo en que hay que trabajar en mejorar la burocracia en cuanto a los trámites, que también suma.

Tenemos que ser muy claros en esto: la Intendencia no destruyó 100 puestos de trabajo. Optimizó sus recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Voy a tratar de ser breve.

Nosotros tenemos algunos problemas en Río Negro, básicamente... Recuerdo un tema que presentó el señor Edil Donato sobre la necesidad de saber dónde están los desempleados en el departamento. Nosotros tenemos el dato del departamento, pero no sabemos el de Fray Bentos, el de Young o el del interior, el de poblaciones menores. Eso ya plantea una dificultad porque para atacar un problema de la forma más eficiente posible justamente tenemos que saber dimensionarlo: dónde está, quiénes son... Y esa es una gran dificultad que tenemos no solamente en Río Negro, sino que es una característica por la forma en que se realiza la encuesta. Pero no deja de ser un desafío en un departamento como el nuestro donde casi la mitad de la población está en la capital y después hay varias poblaciones menores en la que se distribuye el resto. Entonces, enfrentar un desempleo generalizado y parejo –si fuese así– no es lo mismo a que si estuviese concentrado en una ciudad o en dos o en la capital.

Creemos que uno de los caminos que deberíamos seguir es lograr que la Intendencia por lo menos consiga a través del Instituto Nacional de Estadística lo que solicitó el señor Edil Donato: mayor información o que la información sea más específica en cuanto a dónde está el desempleo en Río Negro para que de una forma más eficiente en el uso de los recursos –siguiendo un poco el lineamiento del señor Edil Cardozo– podamos lograr mayor impacto en la disminución del desempleo o comenzar a hacerlo de forma distinta.

Mi preocupación –lo hemos hablado antes– es que el sector público históricamente ha invertido; las cooperativas de vivienda que se terminan se sustituyen por otras... Es decir, la rueda sigue girando, pero tenemos la dificultad de que parece –según los datos– que esa rueda que gira está bajando la velocidad; si no, las empresas que se crean y se destruyen, los trabajos que se crean y se destruyen, las cooperativas que terminan y empiezan otras generarían la misma proporción de mano de obra que se deja de utilizar en las distintas obras. Tenemos el baipás que ya se creó y ahora se va a hacer otro. Hace unos años teníamos el baipás sur, que unía ruta 25 con ruta 3 por el lado oeste; ahora se va a hacer del lado este. En definitiva, la misma mano de obra que se destruyó, que se creó, que se destruyó, ahora se va a volver a generar. Eso es una rueda que va girando y pasa con varios sectores de la economía.

Tenemos que preguntarnos qué estamos haciendo de forma insuficiente que hace que la rueda no gire lo suficientemente rápido como para compensar la mano de obra y los puestos de trabajo que se están destruyendo, que se destruyen, y generar adicionales.

Sin ir a lo teórico, nuestro planteo es práctico. Nosotros entendemos que independientemente de lo que hayan hecho los Gobiernos anteriores, de lo que esté haciendo este tanto a nivel nacional como departamental, encontramos que hay una gran oportunidad que hemos venido desperdiciando. (tm)/

Hace un tiempo, en el Gobierno anterior se intentó votar, por ejemplo, una excepción a la construcción en altura y a la distancia de la ruta y otras cosas que estaban fijadas en el ordenamiento territorial vigente y teníamos inversores en Young dispuestos a construir edificios, hacer inversiones importantes y generar mucha mano de obra en nuestra ciudad. También tenemos en Fray Bentos el ya mencionado Corredor Logístico empresas que ya están funcionando, que ya tienen los planes de cómo crecer y hacia dónde y hoy el ordenamiento territorial les impide hacer esa inversión, les impide generar mano de obra.

Entonces, sin entrar en esa discusión de quién ha hecho más o en qué Gobierno se hizo más o menos, nosotros queremos solicitar al Ejecutivo que agilice la modernización del Plan de Ordenamiento Territorial porque hay inversores en Río Negro, en Fray Bentos y en Young, que si se modifica están dispuestos a invertir en edificaciones, en galpones logísticos, en generar puestos de trabajo genuinos del sector privado.

Que el sector público, los Ministerios, las Intendencias y los entes sigan invirtiendo de la mejor forma posible nosotros no lo discutimos. Lo que estamos diciendo es que estamos desaprovechando una oportunidad que tiene el departamento para que el sector privado genere mano de obra genuina. Y no es de ahora, es desde hace tiempo.

Entonces, un poco parecido al planteo anterior, queremos solicitar a este Ejecutivo que, en la medida de lo posible, acelere la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial porque entendemos que esa modificación va a generar puestos de trabajos inmediatos en la zona, tanto en Fray Bentos como en Young, lo que va a derivar en la generación de puestos de trabajos indirectos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Tiene la palabra, señor Edil Sardella.

SR. JUAN SARDELLA. Por una moción de orden: solicito pasar el asunto entrado 12 para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra el Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Por una moción de orden: solicito que los asuntos entrados 8, que es un tema largo y para reflexionar sobre las obras del departamento en este año; el 9, sobre la problemática del tránsito; el 17, sobre el Decreto 86/22; el 21, sobre los carritos de comida rápida en espacios públicos; y el 22, sobre los sucesos de agosto en el mundo actual, pasen para el orden del día de la próxima sesión. Voy a hablar solamente sobre el asunto 10, pero antes sobre este que estamos tratando.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Serres.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Borba.

SRA. SILVIA BORBA. Por una moción de orden: solicito que los asuntos entrados 15, 18, 19 y 23 se trasladen a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. El asunto que trajo nuestra bancada y que trajo el compañero Edil Rosas es básicamente un tema que hemos hablado mucho en este año, especialmente desde nuestra bancada. Nosotros hemos dejado planteado y estamos siempre dispuestos –como ya hemos dicho– a trabajar en conjunto con el resto de las bancadas y con el Ejecutivo Departamental para que la situación laboral, que es uno de los principales temas que está viviendo Río Negro... En otros departamentos hay temas más graves, como el de la seguridad, pero acá lo más grave es el tema laboral, se está agravando día a día. Como dijo alguien por ahí, la plata no alcanza ni para los primeros días del mes. Hay cada vez más gente en la volqueta. Negar esta realidad es imposible. Cada vez hay más gente que va y golpea la puerta a tu casa para ver si... Ayer, un padre de familia, por una bolsa de pan pedía para limpiar la vereda. Esa es la realidad que estamos viviendo hoy. No hay que negarla porque hemos pasado otros momentos graves en este departamento y hay que enfrentar las realidades y desde esta Junta Departamental tenemos que hacer lo posible, agudizar, pinchar muchas veces cosas... Como dijimos en su momento, hay que juntarnos todos e ir a hablar con el Gobierno Nacional para que traiga obras públicas al

departamento y que se hagan con trabajadores del departamento. Se está haciendo acá un parque lineal y muchos de los trabajadores no son del departamento; tenemos el muelle del Anglo; la planta fotovoltaica, para la que nos dijo Sorondo que no sabe si serán trabajadores del departamento los que se van a tomar.

Nosotros, como departamento, debemos tener la fortaleza para decirles a las empresas que vengan a invertir con inversión pública –que es de nuestra generación, porque el Estado recauda de todo el país, en este caso de nuestro departamento– que los trabajos se generen y se hagan acá en el departamento, que queden acá en el departamento. Si no, vamos a ver que vienen trabajadores de otros departamentos –todos tienen derecho a trabajar– mientras los rionegrenses miramos cómo pasan los trabajos. Desde el sistema político tenemos que reclamar. Hemos perdido fuerza política en los últimos años. No hay que negar esa realidad: hemos perdido fuerza política. Tenemos que reclamar. La situación del puerto es un caso claro de que hemos perdido fuerza política. Tenemos que reclamarle al Gobierno Nacional que venga más obra pública al departamento, independientemente de la obra privada. Tenemos que ponernos de acuerdo en que en este departamento hay obras grandes que pueden generar puestos de trabajo y no estamos encarando profundamente. Lo hemos hablado mil veces: el tema del corralón –la manzana del corralón–, el tema de la planta de Las Cañas... El turismo no generó puestos de trabajo, fue un desastre este año. No podemos negar esa realidad. Y esto no es echar factura, es decir: ¿cómo hacemos para cambiar la realidad del departamento? ¡A mí me duele ver a Fray Bentos como está! ¡Parecemos un pueblo, no parecemos la ciudad que éramos! ¡Parecemos un pueblo! Lo dice todo el mundo cuando viene a la ciudad. ¡No puede ser que vivamos la situación de que la gente te diga que parecemos un pueblo! Perdimos hasta la calidad mental y emocional de sentirnos ciudad. ¡Tenemos que reaccionar de una vez por todas! No puede ser que nos conformemos con que en algún momento va a venir trabajo. Y si tenemos que hacernos cargo tiene que hacerlo todo el sistema político, incluso nosotros. Por eso planteamos los temas.

Le pedimos al Ejecutivo Departamental *más celeridad* en el funcionamiento del Gobierno Departamental. No puede ser que se demore tanto tiempo. Hay obras planificadas para este año que no han ni empezado a realizarse. No puede ser que en el Presupuesto estén asignadas obras para hacerse y ni se hagan. Esa es la realidad que estamos viviendo. Tenemos que reaccionar ante esa realidad y entre todos sacar adelante este departamento. ¡Claro que lo tenemos que hacerlo entre todos! Ayer me decía una vecina que tiene un almacén que había vendido \$ 500 en todo el día –\$ 500–; no puede ni vender los productos. Eso es lo que estamos viviendo hoy en día en Río Negro. ¡Hay que reaccionar! Dentro de cuatro años tendremos para echar culpas. Hoy, la gente que la está pasando mal son vecinos nuestros. Hay 4.000 trabajadores desocupados en Río Negro. De los 24.000 trabajadores activos, hay una tanda –como se dijo por acá– de 6.000 o 7.000 trabajadores –un 32 %– que está trabajando en negro, y hay otra tanda, se calcula que de entre 3.000 y 4.000 trabajadores, que no busca trabajo. Dejaron de buscar trabajo porque no hay, como no lo encuentran dejaron de buscar. (nr)/ Esa franja de rionegrenses ya no está en la parte de desocupados, directamente no buscan trabajo. ¿Qué podemos hacer? Y, entre todos sacarlo adelante. En su momento lo hablamos con el señor Edil Techera –Presidente de la Comisión de Desarrollo–, hay un montón de ideas, y entre todos..., sí, entre todos tenemos que hacerlo a esto, pero tenemos que plantear firmemente cuál es el análisis de hoy. Y ese análisis va para todo el departamento.

El plan veredas, ¿por se qué demora? Hace un año que asumió este gobierno que iba a hacer el plan veredas, ¿por qué se demora tanto? ¡Bueno, tiene que invertir plata el Gobierno Departamental! No puede ser que en el año 2025 –2025– se batió el récord del

rubro 0 en la Intendencia de Río Negro, 31 de diciembre de 2025, la Rendición de Cuentas dice 67 %, \$ 2 de cada \$ 3 que entraron en la Intendencia fueron para el rubro 0; incluidos los rubros 2.8.2 y 2.8.9 que son de profesionales. ¡Esa es la realidad! ¡Se batió el récord del rubro 0 en la Intendencia de Río Negro en el año 2025! Entonces, no podemos... ¿Por qué se bate récord?, porque lamentablemente tienen que destinarse recursos para el rubro 0 porque no hay generación de puestos de trabajo. Entonces, ¡no podemos negar esa realidad! Lo que tenemos que hacer entre todos es ver cómo podemos sacar adelante el departamento, hay que trabajar fuertemente. Sé que habrá muy buena intención de parte de muchos integrantes del Ejecutivo Departamental, pero la realidad es otra: es muy lenta esta Administración con en ese tema, es muy lenta con la generación de puestos de trabajo y es muy lenta con encarar las inversiones que se precisan para el departamento.

Como se dice siempre: podés tener las mejores intenciones, podés proyectar, pero la comida del día a día de muchos rionegrenses no está. Entonces, ¡tenemos que ser más rápidos, tenemos que juntarnos más, tenemos que trabajar entre todos! Esa es la propuesta de nuestro partido.

Como dicen: el tema de la planificación urbana... ¡Hace tres años que están para rever el plan Fray Bentos! ¡Tres años! Porque, claro, muchos dicen «no, hay que estudiar acá, hay que estudiar allá», pero en el día a día la gente no puede estudiar, no puede esperar más. Entonces, ¡tiene que ser más rápida la Administración! No estamos hablando solo de este gobierno, sino que estamos hablando de toda la Administración departamental.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden. Solicito al Cuerpo se pueda pasar el asunto entrado 11 para el orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Amorín.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra la señora Edila Mascareña.

SRA. MARIANA MASCAREÑA. Solicito que los asuntos entrados 24 y 25 pasen al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila Mascareña.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Rosas.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Muchas gracias, señor Presidente.

Recién escuchaba al señor Edil Bevegni referirse a las trabas que hay en el día a día para el empresario, para el inversor que quiere generar puestos de trabajo y salir adelante. A veces desde este recinto desconocemos la magnitud a la que pueden llegar esas trabas.

Muchas veces hemos escuchado sobre una inversión de más de USD 100.000.0000 que va a venir para la planta fotovoltaica y que se espera o tenemos la intención de que se generen puestos de trabajo genuinos para el departamento, pero me gustaría compartir una experiencia sobre esa inversión.

En la misma se planifica que el centro de control y las habitaciones donde van a estar los técnicos, una vez que esté operativa la planta, se realicen por un sistema de construcción modular transportable.

Para que los Ediles sepan, en Fray Bentos, en Río Negro, está la primera empresa del país que se dedicó a la construcción de módulos prefabricados transportables y la primera del país que obtuvo el documento de aptitud técnica que le permite vender al Estado uno de esos tipos de módulos. Una empresa local que contrata mano de obra local.

Cuando sale este llamado enseguida la empresa pretende presentarse y se encuentra con la traba, que originalmente se encontraba en el pliego, de que la empresa que licitara esos módulos no podía estar a más de 35 km de la ciudad de Montevideo.

Empezamos a averiguar el porqué de dicha traba y era porque cuando los técnicos de UTE pudieran concurrir a ver cómo iba la marcha de la construcción de los módulos, inspeccionarlos, si la empresa estaba a más de 35 km de Montevideo se les dificultaba ir. Ese es un tipo de las trabas que a veces existen que impide que empresas locales puedan generar mano de obra local.

Por suerte —debo aclarar al resto de los señores Ediles—, nos movimos, nos contactamos con el Ejecutivo Departamental, quien inmediatamente se comunicó con la gerencia de UTE, se movilizaron y lograron que dicha cláusula fuera sacada del pliego de licitación. A veces son medidas de las que no nos enteramos o que nos parece que no deberían existir que, lejos de fomentar la mano de obra local, llevan a que la mano de obra local sea relegada. Por eso es muy importante que todos los sectores, todos los Ediles estemos en unión y en conjunto trabajando para ver cuáles son los temas que a veces impiden la generación de empleo en el departamento y en conjunto tratar de presionar para que dichas trabas se vayan pudiendo levantar y de esa manera fomentarlo.

Quise traer esto porque la alocución del señor Edil me hizo acordar de este caso. un claro ejemplo de una inversión que todos esperamos que genere empleo. Por suerte ahora la empresa se va a poder presentar, pero en una primera instancia dejaba a la mano de obra local fuera.

Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Cáceres.

SRA. VIVIANA CÁCERES. Gracias, señor Presidente.

Por una moción de orden. Solicito que los asuntos entrados 13 y 14 pasen al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve por varias razones: ya es tarde; queda poco tiempo, no va a dar para desarrollar mucho; ya se ha hablado casi todo, y creo que una de las mayores es que no tengo tanta verborragia como quizás sí muchos de los Ediles aquí en Sala.

Comparto plenamente casi todo lo que se habló, pero lo mío va a ser más concreto. Como integrante también de la Comisión de Desarrollo voy a presentar una moción para invitar al Ejecutivo o a quien este designe a que venga a la comisión y nos tenga al tanto de cómo está el Plan de Ordenamiento, en qué se está trabajando, en qué estado está, en qué nivel viene.

Esa esa la moción concreta.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Ya es tarde, se ha hablado mucho y en gran mayoría comparto lo que se ha aportado, por lo visto y es obvio nos ocupa y nos preocupa este tema a todos los Ediles que estamos acá.

No quiero dejar pasar la oportunidad porque, justamente, creo que el señor Edil Ángel Pavloff tocó el tema –ya se había tratado– del Plan de Desarrollo Territorial en Río Negro, que me parece que es sobre lo que estamos pidiendo todos que haya un avance, y justo el señor Edil Rodríguez trae y solicita que puedan venir a ampliar sobre en qué está y qué avances tiene. Es lo que pedimos porque va a generar mucha dinámica en el departamento.

Quiero decir otra cosa. Hoy el señor Edil Bevegni hablaba de que en este territorio tenemos las empresas más importantes del país, y esa, las graneleras, las lácteas, las cárnicas generan hoy el 8,8 % del PBI. Río Negro aporta el 8,8 % siendo el cuarto departamento que aporta al Producto Bruto Interno del país. Hoy también somos el número uno en desocupación. Entonces, son esas cosas que generan y llaman la atención. Acá la clase política, la Junta, el Ejecutivo Departamental y las Diputadas tendríamos que trabajar en función de ver qué es lo que está pasando y por qué la devolución al departamento no se hace en una forma más equitativa.

A partir de la ley de subsidio del gasoil hoy Río Negro aporta \$ 3 por litro. (ld)/ Todo el país lo aporta, pero Río Negro aporta \$ 253.000.000 por año al subsidio del boleto, el cual al 66 % lo utiliza la zona metropolitana –Montevideo y Canelones–. Son aportes genuinos del departamento de Río Negro: aportamos \$ 253.000.000 por el subsidio del gasoil. Cuando viene la OPP y nos dice que vamos a hacer un refuerzo de 120.000.000 para el departamento..., hoy solamente con el gasoil, con lo que aportan las empresas genuinas cargando gasoil en Río Negro, son esos \$ 253.000.000.

Quiero expresar eso para que quede y para que visualicemos que Río Negro no es un departamento pobre, es un departamento rico. Capaz que tenemos que visualizar cómo vamos con un planteo en conjunto toda la clase política para luchar por esos recursos que son propios y genuinos.

Garcías, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. JUAN SERRES. ¿Me permite una interrupción?

SR. RAMIRO GARCÍA. Sí.

SR. JUAN SERRES. Mociono que el asunto entrado número 10 pase al orden del día de la próxima sesión porque no me va a dar el tiempo...

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. CRISTIÁN ROSAS. Lo voy a interrumpir para solicitar que el asunto entrado número 16 pase al orden del día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Tiene la palabra, señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Quiero recordarles a todos los señores Ediles presentes que al Presupuesto lo votamos de forma unánime en la Junta.

A los temas que trajo la bancada del Partido Colorado los hemos hablado mano a mano con el Ejecutivo desde que arrancamos este período, han sido una gran preocupación que hemos tenido y la hemos transmitido personalmente. ¿Por qué digo esto? Porque nuestro espíritu siempre es constructivo –por supuesto– y la gran preocupación que tenemos es sacar adelante el departamento.

Todos los temas que hemos presentado en la noche de hoy han sido manejados primeramente con el Ejecutivo transmitiéndole las inquietudes que tenemos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Pasamos a votar las mociones.

En primer término, la moción del señor Edil Rosas. Si la pudiera reiterar rápidamente...

SR. CRISTIÁN ROSAS. Que las palabras pasen al Ejecutivo Departamental.

SR. PRESIDENTE. Bien.

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

En segundo término, y si están de acuerdo los señores Ediles, se podrían unificar las otras dos mociones pasando el tema a la Comisión de Desarrollo e invitando al señor Director de Desarrollo...

Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

Finalizado el tiempo reglamentario, damos por finalizada la sesión. (Hora 23:59).

ooo---o0o---ooo